

Evaluación Específica del Desempeño  
del Programa Presupuestario financiado  
con recursos del Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura Social

**“FAIS Entidades”**

Ejercicio Fiscal 2023

Comisión Estatal del Agua y Gestión de  
Cuencas

PAE 2024





Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

# Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

## “FAIS Entidades”

### Ejercicio Fiscal 2023

### Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas

### PAE 2024



MICHOACÁN ES

MEJOR





**Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por:**

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**APAS:** Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

**Calidad del Gasto Público:** Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía;

**CEAC:** Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas;

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**CPLADEM:** Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

**CREMAA:** Criterios del CONAC, Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal;

**Entidad Federativa:** Estado de Michoacán de Ocampo;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación de la Gestión Institucional con enfoque de Resultados:** Organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de una institución, dependencia u organismo público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas;



**FODA:** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores críticos negativos internos que se deben controlar –eliminar o reducir-) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Fondo;

**Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Componente Estatal, FAIS-FISE;

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y Municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

**INDETEC:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo Técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal;

**Indicador de desempeño:** Expresión cuantitativa o en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar los resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal;

**LDFFEM:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social;

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

**PAE:** Programa Anual de Evaluación;

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación;



**Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

**POA:** Programa Operativo Anual del Ente Público;

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**Programa:** 03 FAIS Entidades;

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos;

**TDR:** Términos de Referencia de la evaluación;

**Valor Público:** Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad;

**ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria.





## RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas del Ramo 33 del PEF, tiene como objetivo contribuir al bienestar de la población, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social, que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), a través de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

El Programa presupuestario 03 FAIS Entidades a cargo de la CEAC, tiene por objetivo que la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, reduce sus rezagos en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Entre los cinco temas de la evaluación se identificaron diversos aspectos relevantes, tanto positivos como negativos, los cuales se precisan en primera instancia por sus resultados, posteriormente por sus productos, seguido del presupuesto, además se incluye un apartado referente a la cobertura y finalmente al seguimiento de los ASM.

En primera instancia referente a los resultados se identificó que, los objetivos del Programa 03 FAIS Entidades están alineados con los objetivos del FISE a nivel Federal, lo que permite que, al lograr los objetivos a nivel estatal, se contribuya a mejorar la situación a nivel nacional. Además, todos los indicadores estratégicos tanto a nivel Federal como Estatal cumplen con el criterio de relevancia, por ende, lo que se mide permite generar una toma de decisiones en cada uno de sus objetivos de manera oportuna.

En ese sentido, los indicadores de Fin y Propósito del Programa 03 FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2023 son distintos a los utilizados durante el 2021 y el 2022, por lo que no es posible realizar un análisis adecuado de la variación porcentual en dicho periodo. En lo que respecta al ejercicio evaluado se advierte que, la meta programada en valor absoluto fue de 100 para ambos indicadores y su porcentaje de cumplimiento resultó ser del 25% por lo que su resultado se considera bajo. Es preciso mencionar que, durante el periodo de análisis, se unifica la meta en valor absoluto para ambos niveles de desempeño y no se hace una distinción de acuerdo a las necesidades, por lo que la programación es inadecuada, eso ha propiciado que solo se lograra el 100% de cumplimiento durante el 2021.

A su vez, los indicadores del FISE a nivel Federal si mantienen un seguimiento durante los últimos tres ejercicios fiscales; sin embargo, sus resultados han sido bajo, ya que la programación de las metas que le corresponden a la Entidad de Michoacán se considera inadecuada, presentando porcentajes de cumplimiento desde el 20% hasta el 392%, por consiguiente, no se puede realizar un análisis pertinente referente a su cumplimiento, añadiendo que durante el 2023 no se lograron las metas programadas.

Es preciso mencionar que, los criterios CREMAA se validan en su totalidad para los indicadores estratégicos del Programa 03 FAIS Entidades, contando con la certeza de que, lo que se va a medir es oportuno y los resultados



ayuden en la toma de decisiones. Por añadidura, la lógica horizontal de los indicadores de Fin y de Propósito del Programa 03 FAIS Entidades se valida en su totalidad, permitiendo así medir de manera precisa lo que se pretende medir y además se cumple con el criterio de transparencia, esto permite que su evaluabilidad se genere en dichos niveles de desempeño.

Con respecto a los productos se identificó un solo Componente para el logro del objetivo del Programa 03 FAIS Entidades de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que se considera inadecuado conforme a la metodología del marco lógico, en donde se advierte que se deben de considerar por lo menos dos bienes y/o servicios para el logro del objetivo del Programa, de tal manera que tanto la coherencia como la viabilidad del Programa evaluado no se validan.

Por su parte, el indicador definido para el único Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades mide la dimensión de eficacia, por lo que no se consideran dimensiones como eficiencia o calidad en dicho ámbito de desempeño; es preciso mencionar que el indicador está bien redactado y cumple con los criterios establecidos en la metodología del marco lógico. En ese sentido, el Componente del Programa 03 FAIS Entidades se modificó para el año evaluado, por lo que no es posible realizar un análisis pertinente durante el periodo de análisis 2021-2023. Por añadidura se precisa que, la programación de las metas durante los tres años ha sido inadecuada y, además solo se ha logrado el 100% de su meta programada durante el 2021, destacando el bajo cumplimiento durante el 2023 con apenas el 25% de su meta programada.

Cabe precisar que, la evaluabilidad a nivel de Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades también se valida en su totalidad, ya que se señalan tanto los medios de verificación como las fuentes de información de las variables necesarias para medir su indicador, de tal manera que también se cumplen con los criterios de transparencia.

Respecto al presupuesto se identificó que, tomando como referencia el presupuesto reportado en los informes trimestrales de la SHCP nivel destino del gasto, el presupuesto del FISE que ejecuta la CEAC en Michoacán ha aumentado considerablemente del 2021 al 2023, con un aumento de \$102,771,097.61 que representa el 101.47% en términos nominales. Por su parte, en términos reales el aumento ha sido de \$70,840,142.86 que representa el 79.84% de aumento en el periodo de análisis. Además, en los reportes trimestrales de la SHCP a nivel destino del gasto, la CEAC tiene reportado que devengó y ejerció el 100% de los recursos utilizados, aquí también se consideran los recursos concurrentes de los municipios en donde se ejecutaron los proyectos; por su parte, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al FISE y que ejecutó la CEAC, se tiene reportado al 2do trimestre del 2024 que el presupuesto devengado fue del 99.14% y el presupuesto ejercido resultó de 78.58% por lo que aquí se presenta un subejercicio en los recursos.

Por otra parte, durante el periodo 2021-2023 ha fluctuado la cantidad de proyectos financiados con recursos del FISE en la entidad de Michoacán que ejecuta la CEAC, de tal forma que se redujeron 15 proyectos del 2021 al 2023 que corresponde a una disminución del 21.43%, sin embargo, se destaca el aumento de proyectos del 2022 al 2023 con un aumento de 31 proyectos que representa 129.17% con respecto al año anterior. Además, se advierte que la mayoría de los proyectos van al rubro de agua potable. En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2023 se financiaron 55 proyectos con recursos del FISE en la Entidad de Michoacán, los cuales ejecuta



la CEAC, en donde 48 fueron destinados al rubro de agua potable lo que representa el 87.27% del total de los proyectos financiados y los siete restantes representados por el 12.72% fueron destinados al rubro de otros proyectos.

Respecto a la cobertura se advierte que, se carece de una estrategia de cobertura específica para la CEAC en donde precise las diferentes áreas de enfoque del Programa 03 FAIS Entidades en Michoacán, por consiguiente, no se define ni cuantifica a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal manera que el presente capítulo no contiene resultados que se puedan analizar. Dicho de otro modo, no es posible examinar los resultados de la variación de cobertura de atención durante el periodo 2021-2023, a su vez, tampoco es posible medir ni la cobertura anual ni la eficiencia de cobertura del ejercicio fiscal evaluado, lo anterior repercute en que la relación costo-efectividad no pueda medirse, así como el costo promedio por beneficiario atendido.

Finalmente, en el seguimiento a los ASM se precisa que, durante la evaluación de Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa 03 FAIS Entidades correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se emitieron ocho recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa; dicha evaluación fue llevada a cabo por una instancia técnica especializada para ello de tal manera que, fue una evaluación externa que se llevó a cabo durante el 2023. Por consiguiente, de las ocho recomendaciones derivadas de la evaluación anterior al Programa 03 FAIS Entidades, se tomaron en cuenta siete para atenderse por medio de ASM, de tal forma que se clasificaron de manera pertinente y se les dio seguimiento durante las fechas definidas para ello. De esta manera, al 2do trimestre del 2024 se ha logrado un avance general en la atención de los ASM del 52.14% ya que, algunas ya presentan un avance del 100% pero otras tienen un avance del 0%, por lo que se infiere que la atención ha sido aceptable, de tal forma que se pretenden atender en su totalidad al cierre del 2024.

Es preciso mencionar que, las actividades para atender a cada uno de los siete ASM definidos en las hojas de trabajo cuentan con una cantidad suficiente para su logro, además de que se dividen el trabajo en distintas áreas de la administración pública del estado de Michoacán, lo que facilita el seguimiento oportuno en la atención de los ASM.

Por último, derivado del análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, se identificaron las siguientes recomendaciones:

1. Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados del 03 FAIS Entidades apegada a la metodología del marco lógico, en donde se incluyan los Componentes necesarios y suficientes para el logro de su Propósito, de tal manera que se incluyan por lo menos dos bienes y/o servicios distintos para ello; además de incluir sus Actividades o procesos de gestión necesarios y suficientes para su generación y, estos contengan indicadores para medir su desempeño y metas posibles de lograr durante el ejercicio fiscal con la finalidad de validar la Matriz en su lógica vertical ascendente y cumpla con su coherencia y viabilidad.
2. Documentar una estrategia de cobertura por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal, así como la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes



y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la atención de cobertura anual, y así medir su grado de avance en distintos periodos de tiempo, además de poder calcular el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido.

3. Programar de manera adecuada las metas de cada uno de los indicadores en donde se mida el desempeño del 03 FAIS Entidades en el estado de Michoacán por medio de una estimación oportuna con los datos históricos con los que se cuenta, además de diferencias distintas metas en los ámbitos de desempeño de la MIR con el fin de calcular los resultados de manera oportuna de cada uno de los indicadores asociadas a los objetivos del Programa evaluado y que la toma de decisiones se base en esos resultados logrados.

4. Diseñar una estrategia para la selección de proyectos durante el ejercicio fiscal correspondiente, de tal manera que los proyectos que se ejecuten tengan un impacto positivo en la Entidad de Michoacán con el fin de priorizar aquellos proyectos que ayuden a mitigar las problemáticas de carencias de agua y saneamiento en la Entidad de manera más efectiva.

5. Dar seguimiento oportuno a cada uno de los proyectos que se aprueben durante el ejercicio fiscal evaluado para que culminen en tiempo y forma de acuerdo con el ciclo programático correspondiente y así el beneficio se genere de manera eficiente en las áreas de enfoque atendidas.

6. Cumplir con lo estipulado en el Manual de atención a los ASM para que una vez que se incluyan en el sistema, se redacten de manera adecuada para su atención y a su vez, se genere el compromiso para llevarlo a cabo en el tiempo establecido, de tal manera que se generen avances trimestrales en cada uno de ellos con el fin de atenderlos y mejorar el ejercicio de los recursos en el siguiente ejercicio fiscal.

7. Coordinar las actividades con las distintas instancias en la atención de los ASM y así poder mitigar posibles cuellos de botella en su atención con la finalidad de cumplir con las fechas programadas en las hojas de trabajo de los ASM por atender en cada ejercicio fiscal.



## CONTENIDO

|   |     |
|---|-----|
| Introducción .....  | 15  |
| Tema I. Resultados.....   | 23  |
| Tema II. Productos.....   | 35  |
| Tema III. Presupuesto.....  | 41  |
| Tema IV. Cobertura.....   | 47  |
| Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora .....                       | 55  |
| Tema VI. Conclusiones.....  | 65  |
| Anexos .....  | 71  |
| Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas .....                      | 73  |
| Anexo 2. Matriz FODA .....  | 79  |
| Anexo 3. Recomendaciones .....  | 87  |
| Anexo 4. Hallazgos .....  | 91  |
| Anexo 5. Formatos .....   | 97  |
| Anexo 6. Fuentes de Información .....   | 131 |
| Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) ..... | 135 |





## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 134 de la CPEUM; el artículo 129, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 54, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 3, 4, 5 y 7 del Programa Anual de Evaluación 2024 emitido por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional firmado entre el INDETEC y la CPLADEM; se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades financiado con recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social para las Entidades (FAIS-FISE) del Ramo 33, ejercicio fiscal 2023.

El alcance de esta evaluación es, por un lado, coadyuvar con la estrategia para la consolidación del enfoque de gestión para resultados en el Estado de Michoacán de Ocampo, en respuesta para atender la iniciativa del Presupuesto con Base en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño promovida por la SHCP, mediante la cual se "persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, esto es, una administración capaz de satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia y sistemas de control. Los primeros permiten a los usuarios elegir y promueven el desarrollo de servicios de mayor calidad; en tanto que los sistemas de control permiten una plena transparencia de los procesos, los planes y los resultados"; y por el otro, valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad institucional para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

El documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y las recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1 y 2 respectivamente.

Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 5.

### **Objetivo General:**

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.



## Objetivos específicos:

- Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.
- Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.
- Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas
- Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

## METODOLOGÍA

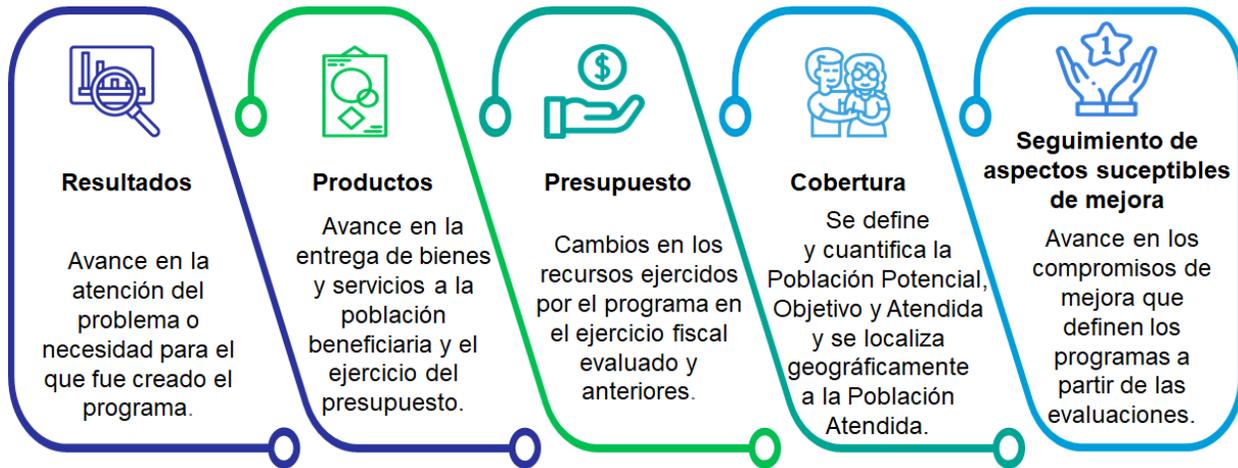
La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>1</sup>, para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>2</sup>, para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno del Estado de Michoacán, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis que son: Resultados; Productos; Presupuesto; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora, de acuerdo con el modelo de evaluación específica del desempeño de la siguiente figura:

<sup>1</sup> CONEVAL. TDR 2014-2015 vigentes al 2024, para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>.

<sup>2</sup> Disponibles en: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20T%C3%A9rminos%20de,la%20instancia%20que%20la%20realizar%C3%A1.>



**Fuente:** CONEVAL. Evaluación Específica de Desempeño.

Finalmente, el documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1, 2, 3 y 4 respectivamente. Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 5.



## DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

### A. El contexto institucional del Ente Público responsable del Programa presupuestario que se evalúa:

Uno de los Entes públicos responsables de ejecutar los recursos del FAIS-FISE en el Estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2023 es la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), la cual define dentro de su Programa Institucional a la Misión, Visión, Objetivos y Estrategias que le dan una directriz indispensable para desempeñar sus funciones:

- i. **Misión<sup>3</sup>:** Somos el organismo que coordina, impulsa y asegura el desarrollo sustentable del recurso hídrico de las cuencas del Estado, tanto en su disponibilidad, como en su calidad, aplicando técnicas y estrategias innovadoras.

Fomentamos la cultura del agua, involucrando la participación organizada de los usuarios, los organismos operadores y la sociedad civil.

- ii. **Visión<sup>4</sup>:** Ser el organismo rector del recurso hídrico, profesionalizado que coadyuve a preservar al medio ambiente en el Estado, recuperar el equilibrio en sus cauces y embalses de agua, que coordine y fomente su desarrollo sustentable; comprometido con las instituciones, las organizaciones civiles y la sociedad michoacana a través del liderazgo en la gestión participativa.

iii. **Objetivos estratégicos institucionales<sup>5</sup>:**

- Garantizar el cumplimiento de la misión y visión de la institución.
- Contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país.
- Garantizar el acceso al agua potable a toda la población del Estado de Michoacán.
- Promover la cultura del buen uso del agua.
- Implementar acciones para la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad del recurso hídrico.
- Lograr la satisfacción de los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

iv. **Estrategias<sup>6</sup>:**

- 4.2.2 Coadyuvar en la elaboración del Atlas Estatal de Riesgos.
- 4.2.3 Generar un sistema de información de cambio climático.
- 4.2.4 Actualizar, simplificar y dar seguimiento a la normatividad ambiental en materia de cambio climático.

- v. **Alineación del Pp con los objetivos de desarrollo estatal y nacional<sup>7</sup>:** La alineación completa se informa en el Programa Institucional de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán, en sus páginas de la 15 a la 17.

<sup>3</sup> Gobierno de Michoacán. Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Programa Institucional.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Ídem.



## B. Características del Fondo de Aportaciones que se evalúa:

- i. **Objetivo:** El FAIS tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)<sup>8</sup>. Además, el FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica<sup>9</sup>
- ii. **Destino del recurso**<sup>10</sup>: Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.
- iii. **Normatividad aplicable:** Estrategia Programática del PEF 2023 Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 32 y 33;
- iv. **Lineamientos de ejecución:** ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social<sup>11</sup>.
- v. **Presupuesto federal aprobado, modificado, devengado y ejercido:**

| Presupuesto       | Federal <sup>12</sup> | CEAC <sup>13</sup> | FAI Entidades Michoacán <sup>14</sup> |
|-------------------|-----------------------|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Aprobado</b>   | \$ 491,771,514.80     | \$205,952,618.05   | \$ 100,000,000.00                     |
| <b>Modificado</b> | 491,771,515.00        | 204,052,565.52     | 100,000,000.00                        |
| <b>Devengado</b>  | 478,410,648.07        | 204,052,565.52     | 99,135,627.59                         |
| <b>Ejercido</b>   | 421,930,686.12        | 204,052,565.52     | 78,575,983.26                         |

<sup>8</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, Estrategia Programática; Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios pág. 5 de 13. Recuperado de: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/33/r33_ep.pdf)

<sup>9</sup> Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Bienestar. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Fechado el día 12 de enero de 2023.

<sup>10</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33; párrafo A; fracción II. Fechado el día 30 de enero de 2018.

<sup>11</sup> Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Bienestar. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Fechado el día 12 de enero de 2023.

<sup>12</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte ejercicio del gasto al 4to trimestre del 2023. Recuperado de: [https://www.finanzas-publicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzas-publicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>13</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo destino del gasto del 2023. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>14</sup> Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán de Ocampo. Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso – Fuente de financiamiento del ejercicio fiscal 2023. Fechado el día 10 de julio de 2024.



### C. Características del Programa presupuestario

El programa presupuestario con el cual se ejecutan los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán es 03 FAIS Entidades, con las siguientes características:

- i. **Objetivo<sup>15</sup>:** La población que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, reduce sus rezagos en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- ii. **Tipología de los servicios<sup>16</sup>:** Proyectos de infraestructura hídrica concluidos.
- iii. **Definición de los beneficiarios y cuantificación de la población o área de enfoque, según corresponda, potencial, objetivo y atendida:**

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Así mismo, con base en el artículo 2 Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberá destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afroamericana<sup>17</sup>

**Población potencial:** No se identifica cuantificación.

**Población objetivo:** No se identifica cuantificación.

**Población atendida:** No se identifica cuantificación.

- iv. **Normatividad estatal aplicable:**
  - Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo;
  - Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo;
  - Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán;
  - Ley de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Michoacán;
  - Acuerdo de Austeridad, Ordenamiento y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Período 2021-2027;

<sup>15</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca. Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Dirección de Programación y Presupuesto. Matriz de Indicadores de la CEAC 2023. No. De oficio CEAC/CGS/SP/096/2024 fechado el día 19 de enero de 2024. Pág. 23 y 24 MIR estatal del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

<sup>16</sup> Ídem.

<sup>17</sup> Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Bienestar. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Numeral 2.2 Población objetivo del FAIS. Fechado el día 12 de enero de 2023.



- Guía Técnica para la Elaboración de Matriz de Indicadores del Estado de Michoacán;

**v. Lineamientos estatales de ejecución:**

- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;

**vi. Reglas de operación de orden estatal:** No se identifican.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## Tema I. Resultados



MICHOACÁN ES  
**MEJOR**





## Pregunta 1. ¿Los resultados esperados del Programa presupuestario están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal para el Fondo que se evalúan?

### RESPUESTA: SÍ

El objetivo estratégico a nivel de Fin establecido en la MIR del Programa 03 FAIS Entidades ejecutado por la CEAC es: *"Contribuir a disminuir los niveles de rezago social y pobreza extrema mediante el aumento de cobertura en la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS), de la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el Estado"*<sup>18</sup>, el cual se vincula con el objetivo estratégico a nivel de Fin de la MIR Federal del FAIS-FISE, definido como: *"Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema"*<sup>19</sup>.

Por su parte, el objetivo estratégico a nivel de Propósito del Programa ejecutado por la CEAC, se define como: *"La población que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, reduce sus rezagos en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento"*<sup>20</sup>, vinculando así al objetivo estratégico a nivel de Propósito de la MIR Federal del FAIS-FISE identificado como: *"La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social"*<sup>21</sup>.

Con respecto al objetivo estratégico a nivel de Componente, se identificó en la MIR del Programa 03 FAIS Entidades ejecutado por la CEAC cómo: *"Proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, concluidos"*<sup>22</sup>, mismo que se vincula de manera directa con el Componente *"Proyectos financiados de infraestructura social"*<sup>23</sup> que se plasma en la MIR Federal del FAIS-FISE.

Por lo anterior, se concluye que de manera clara se identifica la vinculación de los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Pp 03 FAIS Entidades ejecutado por la CEAC con los objetivos estratégicos establecidos en la MIR Federal del FAIS-FISE.

Ver formato 1 en anexo 5.

<sup>18</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuentas.

<sup>19</sup> Presupuesto de Egresos 2023. Ramos General. Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, metas e indicadores. Matriz de Indicadores para Resultados Federal, del Fondo FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>

<sup>20</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuentas.

<sup>21</sup> Presupuesto de Egresos 2023. Ramos General. Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, metas e indicadores. Matriz de Indicadores para Resultados Federal, del Fondo FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>

<sup>22</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuentas.

<sup>23</sup> Presupuesto de Egresos 2023. Ramos General. Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, metas e indicadores. Matriz de Indicadores para Resultados Federal, del Fondo FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>



## Pregunta 2. ¿Los indicadores estatales y en su caso federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos, miden aspectos relevantes de los objetivos, según el marco normativo?

### RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la MIR Federal del FAIS-FISE se precisan tres objetivos y cinco indicadores, de tal manera que un indicador corresponde a nivel de Fin, dos para el Propósito y los dos restantes para su Componente<sup>24</sup>, cumpliendo cabalmente con los criterios de Relevancia y de Aportación Marginal, dentro de lo que estipula el CONAC<sup>25</sup>.

En ese sentido, los cinco indicadores se validan y se justifican de la siguiente manera:

- Nivel Fin: A través del porcentaje de población en pobreza extrema, se deduce la contribución que está teniendo el Fondo.
- Nivel Propósito: Es relevante al medir los aspectos sustantivos de la calidad y espacios en la vivienda. Además, su otro indicador se justifica dado que, cumple con el aspecto de medir el factor relevante de su objetivo, enfatizando los servicios básicos en la vivienda.
- Nivel Componente: Se contemplan otros proyectos como los de agua y alcantarillado de manera general para medir su logro en el objetivo. Además, el indicador restante se justifica dado que, conocer el monto total de recurso destinado a este tipo de proyectos es relevante.

Por su parte, con respecto a la MIR del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades se identificaron tres objetivos asociados cada uno a un indicador<sup>26</sup>; de tal manera que todos cumplen con el criterio de Relevancia de acuerdo con lo estipulado con el CONAC<sup>27</sup>.

Por consiguiente, los tres indicadores se validan y se justifican de la siguiente manera:

- Nivel de Fin: Se focaliza en las APAS, midiendo así el factor relevante de su objetivo de proyectos que realmente concluyeron.
- Nivel de Propósito: Se enfoca realmente en las personas atendidas dentro de su área de enfoque, por lo que al medirse se obtienen resultados oportunos.
- Nivel de Componente: Sí realmente se concluyen los proyectos, se tiene un impacto oportuno.

<sup>24</sup> Presupuesto de Egresos 2023. Ramos General. Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, metas e indicadores. Matriz de Indicadores para Resultados Federal, del Fondo FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>

<sup>25</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable. LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Criterios CREMAA. Recuperado de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

<sup>26</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

<sup>27</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable. LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Criterios CREMAA. Recuperado de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)



En resumen, los indicadores estatales y federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos, si miden aspectos relevantes de los objetivos de acuerdo con lo estipulado en los LINEAMIENTOS del CONAC.

Ver formato 2 en anexo 5.



**Pregunta 3. ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúan, son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

Conforme se establece en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social<sup>28</sup>, los bienes y/o servicios entregados por parte del 03 FAIS Entidades en Michoacán durante el ejercicio fiscal 2023, va relacionado con todo lo relacionado a agua potable en las localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales; sin embargo, no se cuenta con información relativa a la cuantificación de esta población objetivo y a su vez, tanto la definición como la cuantificación de la población potencial no se identifica en dicha normatividad a nivel Federal, por lo tanto no se puede realizar un análisis oportuno referente a la presente pregunta.

Ver formato 3 en anexo 5.

---

<sup>28</sup> Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Bienestar. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Numeral 2.2 Población objetivo del FAIS. Fechado el día 12 de enero de 2023.



#### **Pregunta 4. ¿Los indicadores de resultado estatales cumplieron con las metas comprometidas en el periodo 2021-2023?**

##### **RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

Con base en la información de gabinete, durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022 se mantuvieron los mismos objetivos en la MIR del 03 FAIS Entidades de Michoacán y, por ende, sus respectivos indicadores, por lo que para el ejercicio fiscal 2023 la MIR se modificó y tanto sus objetivos como sus indicadores son distintos a años previos, por consiguiente, no se puede realizar un análisis comparativo entre el periodo 2021-2023 y se desglosan los resultados estatales por cada ejercicio fiscal.

En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2021 el Programa presupuestario 03 FAIS Entidades a nivel de Fin definió como objetivo *mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria*, el cual se midió por medio del indicador *porcentaje de población en pobreza extrema* estableciendo una meta de 80 en valor absoluto, en donde se logró el 100% de su meta programada<sup>29</sup>.

Por su parte, para medir el objetivo a nivel de Propósito, el cual se definió como *atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE*, se aplica el indicador que calcula el *porcentaje de población beneficiada a servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento*, que reportó una meta programa de 80 en valor absoluto y un porcentaje de cumplimiento del 100% con respecto a su meta programada<sup>30</sup>.

Durante el ejercicio fiscal 2022 se utilizaron los mismos objetivos y en consecuencia, los mismos indicadores para los niveles de Fin y Propósito; es así que para ambos indicadores se programó una meta de 50 en valor absoluto y reportaron un porcentaje de cumplimiento del 25% con respecto a su meta programada<sup>31</sup>.

Finalmente, para el ejercicio fiscal evaluado, a nivel de Fin el objetivo se definió como *contribuir a disminuir los niveles de rezago social y pobreza extrema mediante el aumento de cobertura en la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS), de la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el Estado*, el cual se midió por medio del *porcentaje de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS) concluidos FISE*, de tal manera que se programó una meta en valor absoluto de 100 y se reportó un porcentaje de cumplimiento del 25% para dicho año<sup>32</sup>.

Con respecto al objetivo a nivel de Propósito, durante el ejercicio fiscal 2023 se estableció que *la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación*

<sup>29</sup> Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal. Matriz de Indicadores (Ramo 33) 2021. UPP 081 Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Programa 0N Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

<sup>30</sup> Ídem.

<sup>31</sup> Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal. Matriz de Indicadores (Ramo 33) 2022. UPP 081 Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Programa 0N Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

<sup>32</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.



*de pobreza extrema en el Estado, reduce sus rezagos en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se midiera por medio del porcentaje de población atendida que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, con mayor cobertura en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, de tal manera se programó una meta de 100 en valor absoluto, logrando así el 25% de su meta programada<sup>33</sup>.*

Cabe precisar que en la MIR estatal del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, se identificó que para los tres ejercicios fiscales analizados se programó la misma meta en valor absoluto, es decir, en cada año la meta fue la misma en cada uno de sus indicadores, por lo que podría representar un riesgo en la programación de las metas y se estén definiendo de manera imprecisa, por lo que es importante adecuarlas según a las necesidades con las que se cuente en cada objetivo de desempeño y de acuerdo con la unidad de medida del indicador, que para que sean comparables, deben de ser las mismas, de lo contrario, no funcionan como parámetro.

Ver formato 4 y gráfica 1 en anexo 5.

---

<sup>33</sup> Ídem.



**Pregunta 5. ¿El Ente Público del Fondo con el que está financiado el Programa presupuestario que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal durante el periodo 2021-2023?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

Para el periodo 2021-2023, se dio seguimiento a los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal, en donde se observa que dos de los tres indicadores establecidos cumplieron con la meta en 2021; sin embargo, ninguno de ellos durante el 2022 cumplió la meta establecida, presentándose porcentajes de cumplimiento muy elevados lo que denota una ineficiencia en su programación; a su vez, para el ejercicio fiscal evaluado, ninguno de los tres indicadores logró su meta programada. En otras palabras, la mayoría para 2021 cumplió su meta y ninguno la cumplió durante el 2022 y el 2023<sup>34</sup>.

De acuerdo con los Indicadores establecidas en la MIR Federal del FAIS-FISE 2021, 2022 y 2023, a nivel Actividad se establecieron tres, el primero denominado: *Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*, que mide la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año; identificando los siguientes resultados por año<sup>35</sup>:

- Para el 2021 se reveló una meta programada de 84.76, una meta alcanzada de 76.79, y una variación porcentual de cumplimiento del 90.59%, es decir, se llevó a cabo un número ligeramente menor de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS de los que se tenían programados.
- Para el 2022 el indicador registró una meta programada de 38.98, una meta alcanzada de 88.93 y una variación porcentual de cumplimiento de 228.12%, lo cual implica que en dicho año se llevó a cabo un número significativamente mayor de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS de los que se tenían programados.
- Con respecto al ejercicio fiscal evaluado se programó una meta de 87.21 con una meta alcanzada de 57.94, por lo que la variación porcentual de cumplimiento fue del 82.91% dado que se llevaron a cabo menos proyectos de contribución directa con respecto a lo que se estimó al inicio del ejercicio fiscal.

El *Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS*, corresponde al segundo indicador a nivel Actividad, éste permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año; identificando así los siguientes resultados por año<sup>36</sup>:

- Durante el 2021 mostró una meta programada de 12.38, una meta alcanzada de 13.39 y una variación

<sup>34</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a nivel de indicadores 2021, 2022 y 2023. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> Ídem.



porcentual de cumplimiento del 92.44%, es decir, se llevaron a cabo un número ligeramente menor de proyectos complementarios registrados en la MIDS de los programados.

- Para el 2022 el indicador mostró una meta programada de 40.68, una meta alcanzada de 10.36, y una variación porcentual de 392.75%, lo que supone que se llevaron a cabo un número significativamente mayor de proyectos complementarios registrados en la MIDS con respecto a los programados.
- Durante el 2023 se programó una meta de 11.78, de la cual se registró una meta alcanzada de 34.92, lo que representa que el porcentaje de cumplimiento fue del 69% suponiendo así que se registraron menos proyectos de complementarios durante dicho año.

El tercer indicador corresponde al *Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS*, que mide la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año, por lo que se identificaron los siguientes resultados<sup>37</sup>:

- En 2021 exhibió una meta programada de 2.86, una meta alcanzada de 9.82 y una variación porcentual de 29.09%, es decir, no alcanzó de manera significativa al número de otros proyectos registrados la MIDS de los programados.
- Para 2022 se estableció una meta programada de 5.08, una meta alcanzada de 0.71, y una variación porcentual de 711.86%, en otras palabras, se registró un número significativamente menor de proyectos a la MIDS de los programados.
- Con respecto al ejercicio fiscal evaluado se programó una meta de 1.01, de lo cual se registró una meta alcanzada de 7.14, lo que resulta con un porcentaje de cumplimiento del 84.34% con respecto a lo programado al inicio del año.

Derivado de lo anterior, se recomienda replantear las metas programadas a nivel estatal para establecer parámetros razonables, las cuales deberán plasmarse de manera adecuada en la programación de metas en la MIR Federal en el ámbito de correspondencia para el Estado de Michoacán; además de registrar de manera oportuna la variación porcentual de cumplimiento, dado que, en ocasiones no corresponde al resultado correcto aplicando la fórmula matemática correspondiente en el porcentaje logrado.

Ver formato 5 y gráfica 2 en anexo 5.

<sup>37</sup> Ídem.



## Pregunta 6. ¿Los indicadores de resultado y de componente que miden el Programa presupuestario cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?

### RESPUESTA: SÍ

Los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC<sup>38</sup>, señalan que los indicadores de desempeño deben verificar el nivel de logro alcanzado por el Programa presupuestario así como cumplir con los criterios que a continuación se describen:

- a) **Claridad:** que sean precisos e inequívocos;
- b) **Relevancia:** que reflejen una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) **Economía:** que la información que proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) **Monitoreable:** puede sujetarse a una verificación independiente;
- e) **Adecuado:** aporte una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f) **Aportación marginal:** en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe de proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

En ese sentido, se procedió a validar cada uno de los indicadores definidos en la MIR del Programa evaluado que ejecuta la CEAC<sup>39</sup>, en donde se precisa que el criterio de *Aportación Marginal* no aplica para los tres indicadores identificados, ya que el objetivo que se mide solamente cuenta con un indicador.

Por añadidura, en la validación de los criterios CREMAA se identificó que, de los 18 criterios a validar, todos cumplieron con las características establecidos por el CONAC, es decir, el 100% de los criterios se cumplieron para los objetivos analizados. Por lo tanto, en los niveles estratégicos de la MIR del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades, se validan todos los criterios CREMAA durante el ejercicio fiscal 2023.

Ver formato 6 en anexo 5.

<sup>38</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable. LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Criterios CREMAA. Recuperado de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

<sup>39</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuentas.



**Pregunta 7. Como parte del proceso de planeación del Programa presupuestario financiado con recursos de gasto federalizado ¿Los objetivos de resultados en la MIR cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, la evaluabilidad se valida a través de la lógica horizontal, es decir, verificar la relación entre los medios de verificación – indicadores – objetivo.<sup>40</sup>

En ese sentido, la MIR del Pp 03 FAIS Entidades<sup>41</sup> ejecutado por la CEAC cumple con los requisitos de evaluabilidad debido a que se identificó lo siguiente en las fichas técnicas de sus indicadores<sup>42</sup>. En ambos niveles de desempeño estratégicos del Programa evaluado, cumplen en su totalidad con los criterios de evaluabilidad, es decir, tanto con las fuentes de información como con los medios de verificación señalados, es posible medir calcular los indicadores de manera oportuna, y a su vez, con la medición de los indicadores es posible medir el desempeño en cada uno de los objetivos del Programa 03 FAIS Entidades en el Estado de Michoacán, mismo que es ejecutado por la CEAC.

Ver formato 7 en anexo 5.

<sup>40</sup> Formulación de programas con la Metodología del Marco Lógico. CEPAL. Págs. 27, 74 y 75

[https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM\\_N68\\_Formulacion\\_prog\\_metodologia\\_ML.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf).

<sup>41</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

<sup>42</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Programa presupuestario 03 FAIS Entidades ejecutado por la CEAC. Ficha técnica de indicador, Ejercicio fiscal 2023.



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## Tema II. Productos



MICHOACÁN ES

**MEJOR**





**Pregunta 8. ¿El conjunto de indicadores de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado incluidos en la MIR del Programa presupuestario que se evalúa, permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficiencia y calidad?**

**RESPUESTA: NO**

Con base en la ficha técnica del indicador<sup>43</sup> correspondiente a nivel de Componente definido en la MIR del Pp 03 FAIS Entidades de Michoacán, el cual es ejecutado por la CEAC durante el ejercicio fiscal 2023, se identificó sólo un Componente el cual es "Proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, concluidos"<sup>44</sup>, de tal manera que su indicador es "Porcentaje de proyectos concluidos"<sup>45</sup>, por lo que de acuerdo con los Lineamiento del CONAC para el diseño y construcción de indicadores<sup>46</sup> se mide la dimensión de eficacia, es decir, se mide si se cumplió o no con lo que se programó al inicio del ejercicio fiscal evaluado.

Por consiguiente, el indicador no permite generar información del desempeño de las dimensiones de eficiencia o calidad, por lo que se sugiere añadir otro indicador que vaya enfocado en la medición de dichas dimensiones para poder obtener información extra y así poder mejorar la toma de decisiones de acuerdo con los resultados logrados en ejercicios fiscales posteriores.

Es preciso mencionar que el Componente analizado si cumple con la metodología del marco lógico, además de que sí se considera un bien y/o servicio que beneficie a la población objetivo del Programa 03 FAIS Entidades en Michoacán.

Ver formato 8 en anexo 5.

<sup>43</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Programa presupuestario 03 FAIS Entidades ejecutado por la CEAC. Ficha técnica de indicador, Ejercicio fiscal 2023.

<sup>44</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

<sup>45</sup> Ídem.

<sup>46</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable. LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Recuperado de: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)



**Pregunta 9. ¿Cuál es el comportamiento de las metas en el período 2021-2023 de los indicadores a nivel de Componente del Programa estatal que se evalúa, financiado con recursos de gasto federalizado?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

Con base en la información de gabinete, durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022 se mantuvieron los mismos objetivos en la MIR del 03 FAIS Entidades de Michoacán y, en consecuencia, sus respectivos indicadores; por su parte, para el ejercicio fiscal 2023 la MIR se modificó y, por ende, no se puede realizar un análisis comparativo entre el periodo 2021-2023 y se desglosan los resultados estatales por cada ejercicio fiscal.

En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2021 el Programa presupuestario 03 FAIS Entidades identifica un Componente en el cual se mide el *Porcentaje de proyectos de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto del total de proyectos financiados con recursos FISE*, estableciéndose una meta de 80 misma que se logró y el porcentaje de cumplimiento resultó del 25%<sup>47</sup>.

Durante el ejercicio fiscal 2022 se utilizó el mismo indicador para el nivel de Componente, manteniéndose el mismo Componente; es así se programó una meta de 50 en valor absoluto y se reportó un porcentaje de cumplimiento del 25% con respecto a su meta programada<sup>48</sup>.

Finalmente, para el ejercicio fiscal evaluado se modificó el Componente pero se mantuvo uno de igual manera, por consiguiente el indicador también se modificó para medir el *porcentaje de proyectos hídricos concluidos*, de tal manera que se programó una meta de 100 en valor absoluto y se reportó un porcentaje de cumplimiento del 25% para dicho año con respecto a lo que se programó<sup>49</sup>.

Ver formato 9 y gráfica 3 en anexo 5.

<sup>47</sup> Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal. Matriz de Indicadores (Ramo 33) 2021. UPP 081 Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Programa 0N Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

<sup>48</sup> Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal. Matriz de Indicadores (Ramo 33) 2022. UPP 081 Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Programa 0N Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

<sup>49</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.



**Pregunta 10. ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación en donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores a nivel de Componente reportados en el SRFT, así como en el sistema estatal en donde se encuentra la MIR del Programa presupuestario asociados con el recurso del gasto federalizado que se evalúa?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

De acuerdo con la MIR Federal del FAIS-FISE se precisa un objetivo con dos indicadores, de tal manera que cuentan con aportación marginal<sup>50</sup>, sin embargo, no se identifican los medios de verificación en donde se obtienen los valores de las variables para calcular dichos indicadores a nivel de Componentes. El objetivo se define como *Proyectos financiados de infraestructura social*, el cual se mide de las siguientes maneras<sup>51</sup>:

- Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.
- Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE.

Por su parte, con respecto a la MIR del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades se identificó un objetivo asociados a un indicador<sup>52</sup>; de tal manera que cumple con la identificación oportuna de sus medios de verificación en donde se obtienen los valores de las variables con los que se calcula el indicador a nivel de Componente<sup>53</sup>. El objetivo a dicho nivel es *Proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento concluidos*, el cual se mide por medio del indicador *porcentaje de proyectos concluidos*<sup>54</sup>, identificando que en documentos internos de la CEAC es posible obtener la información para alimentar las variables del indicador y así proceder a calcularlo.

En resumen, el Componente de la MIR Federal no señala de los medios de verificación para alimentar las variables y por su parte, en la MIR Estatal del 03 FAIS Entidades que ejecuta la CEAC, si se informa de los medios de verificación de manera oportuna por medio de las fichas técnicas de indicadores.

Ver formato 10 en anexo 5.

<sup>50</sup> Presupuesto de Egresos 2023. Ramos General. Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, metas e indicadores. Matriz de Indicadores para Resultados Federal, del Fondo FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>

<sup>51</sup> Ídem.

<sup>52</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

<sup>53</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Programa presupuestario 03 FAIS Entidades ejecutado por la CEAC. Ficha técnica de indicador, Ejercicio fiscal 2023.

<sup>54</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2023. Programa presupuestario 03.- FAIS Entidades de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## Tema III. Presupuesto



MICHOACÁN ES

**MEJOR**





## Pregunta 11. ¿Cuál fue el destino de los recursos de gasto federalizado del Programa presupuestario que se evalúa durante el período 2021-2023?

### RESPUESTA:

Para el ejercicio fiscal 2021, la CEAC ejecutó 70 proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, de los cuales 69 fueron para el rubro de *agua y saneamiento* y, el proyecto restante fue para el rubro de *otros proyectos*<sup>55</sup>, de tal manera que los proyectos de *agua potable* fueron de contribución directa el proyecto destinado al rubro de *otros proyectos* fue de contribución complementaria o especial.

Por su parte, en el ejercicio fiscal 2022 la CEAC destinó a la ejecución de proyectos de inversión de contribución directa los recursos disponibles por concepto del FAIS-FISE en estado de Michoacán, monto con el que se llevaron a cabo un total 24 proyectos, ubicados en uno de los nueve rubros generales (Alcantarillado, Agua y saneamiento, Drenaje y letrinas, Electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica del Sector Educativo, Infraestructura básica del Sector Salud, Mejoramiento de vivienda, Urbanización y Otros Proyectos) establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF 25/01/2022), en seguimiento del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el rubro dada las características del ente ejecutor fue el denominado *Agua y saneamiento*<sup>56</sup>.

Finalmente, durante el ejercicio fiscal evaluado se financiaron 55 proyectos con el recurso del FAIS-FISE en el estado de Michoacán para que los ejecutara la CEAC, de los cuales 48 se destinaron al rubro de *agua y saneamiento*, siendo de contribución directa, lo que se representa por el 87.27% del total de proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2023; asimismo, se destinaron 7 proyectos para el rubro de *otros proyectos* que se representan por el 12.72% con respecto al total de los ejecutados, mismos que fueron de contribución complementaria o especial<sup>57</sup>.

Ver formato 11 en anexo 5.

<sup>55</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a nivel destino del gasto, ejercicio fiscal 2021. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>56</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a nivel destino del gasto, ejercicio fiscal 2022. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>57</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a nivel destino del gasto, ejercicio fiscal 2023. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)



## Pregunta 12. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos de gasto federalizado para el Programa presupuestario que se evalúa en el período 2021-2023?

### RESPUESTA:

El análisis del comportamiento de los recursos del FAIS-FISE ejecutado por la CEAC advierten que los montos ministrados en términos reales en general, muestran una ligera tendencia de manera creciente durante el periodo analizado, con excepción de una ligera disminución durante el ejercicio fiscal 2022, en donde el monto real se redujo con respecto al 2021, pero para el 2023 el aumento fue significativo representado por el 79.84% en el 2023 con respecto al presupuesto real en el 2021. En los párrafos siguientes se desglosa la información referente a cada año<sup>58</sup>.

Para 2021 el monto autorizado fue de \$200,145,314.82 en donde la cifra sufrió modificaciones reportando como presupuesto modificado la cantidad de \$101,281,467.91, derivado de lo cual el presupuesto ministrado resultó de la misma cantidad, deflactando dicho valor resultó de \$88,722,763.53 en términos reales presentando una disminución de 12.40% respecto al presupuesto ministrado en términos reales; asimismo, el presupuesto devengado y el presupuesto ejercido resultó de \$101,281,467.53 pesos lo que representó el 100% del presupuesto modificado<sup>59</sup>.

Para el año 2022 se autorizaron \$106,287,717.37 cifra que presentó una modificación poco significativa en el presupuesto modificado, reportando \$105,022,721.70 ministrando así la misma cantidad de recursos, lo que en términos reales resulta de \$86,207,060.45 que representan una disminución de 17.92% respecto a su presupuesto nominal; de la misma manera, la cantidad de presupuesto devengado y ejercido resultó de \$105,022,467.70 lo cual representa el 100% del presupuesto modificado<sup>60</sup>.

Con respecto al ejercicio fiscal evaluado se autorizó un monto de \$205,952,618.05 por concepto del FAIS-FISE en el estado de Michoacán que ejecutó la CEAC con recurso concurrente de algunos Municipios, dicha cifra se modificó a \$204,052,565.52 que representó una disminución relativamente mínima con respecto al presupuesto autorizado, lo que en términos reales resultó de \$159,562,906.39 que representa una disminución de 21.80% con respecto al presupuesto en términos nominales; además, del presupuesto nominal se devengó y se ejerció el 100% del presupuesto modificado<sup>61</sup>.

Cabe precisar que de acuerdo con en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

<sup>58</sup> Cálculos realizados por INDETEC tomando como base los recursos ministrados del Fondo en términos reales. Para la obtención de los montos reales las cifras fueron deflactadas utilizando el índice de precios implícitos del PIB año base 2018 siguiendo lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Programas Presupuestarios Financiados con Recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo general 33 FAIS FISE. PAE 2024. Ejercicio Fiscal 2023.

<sup>59</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a nivel destino del gasto, ejercicio fiscal 2021. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>60</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a nivel destino del gasto, ejercicio fiscal 2022. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>61</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a nivel destino del gasto, ejercicio fiscal 2022. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)



correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en específico al FISE que ejecuta la CEAC<sup>62</sup> se identificó que, al 10 de julio del 2024 los montos reportados correspondientes al año evaluado, fue que se aprobaron \$100,000,000.00 exclusivamente para la CEAC con el concepto del FISE, de los cuales el presupuesto modificado no sufrió cambios; asimismo, el presupuesto devengado resultó del \$99,135,627.59 y a su vez, el presupuesto ejercido fue de \$78,575,983.26 con respecto al presupuesto modificado, existiendo un subejercicio en los recursos de \$21,424,016.74 que representa el 21.42% del monto total.

Ver formato 12 y gráfica 4 en anexo 5.

---

<sup>62</sup> Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán de Ocampo. Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso – Fuente de financiamiento del ejercicio fiscal 2023. Fechado el día 10 de julio de 2024.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## Tema IV. Cobertura





**Pregunta 13. ¿Cuál fue la cobertura anual del Programa presupuestario que se evalúa financiado con recursos de gasto federalizado?**

**RESPUESTA:**

Con base en la información de gabinete, la CEAC no define ni cuantifica de manera particular a las áreas de enfoque, tanto potencial, como la objetivo y la atendida, por lo que representa un área de oportunidad relevante para poder focalizar los esfuerzos durante el ejercicio fiscal en donde se ejecutan los recursos y, además en ejercicios fiscales posteriores.

Por consiguiente, no fue posible elaborar de manera oportuna el formato 13 que se incluye en el anexo 5 y así, analizar la cobertura anual del 03 FAIS Entidades que ejecutó la CEAC durante el ejercicio fiscal 2023.



**Pregunta 14. ¿Es posible conocer y por lo tanto describir el comportamiento histórico de la cobertura de atención durante el periodo 2021-2023 del Programa presupuestario que ha tenido continuidad, financiado con recursos del gasto federalizado?**

**RESPUESTA:**

En los reportes y evidencias proporcionados por la CEAC no se identificó una estrategia documentada de cobertura en donde se defina y cuantifique a las diferentes áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida). En consecuencia, no fue posible calcular la cobertura, ni la eficiencia de la cobertura, y por ende fue imposible observar la evolución de dicha cobertura. Si bien, es posible encontrar en los reportes del destino del gasto del SRFT el número de beneficiarios por proyecto, no se consideró dicha información dado que una persona o vivienda puede beneficiarse por varios proyectos y se presentaría un caso en el cual se contabilizaría varias veces a una misma persona o vivienda, sesgando los resultados.

Con base en lo anterior expuesto, se recomienda al ente ejecutor de los recursos elaborar una estrategia de cobertura, que defina y cuantifique las diferentes áreas de enfoque, en línea con la normatividad que aplica a los recursos y que considere elementos que caracterizan lo que pudiera ser su población o área de enfoque como son los datos georreferenciados.



---

**Pregunta 15. ¿Cómo ha variado la eficiencia de la cobertura entre los ejercicios fiscales 2021 al 2023?**

**RESPUESTA:**

Siguiendo con la misma línea de la respuesta a la pregunta anterior, no es posible analizar de manera oportuna la eficiencia de cobertura en el periodo 2021-2023 del 03 FAIS Entidades de Michoacán que es llevado a cabo por la CEAC.



**Pregunta 16. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa presupuestario financiado con recursos de gasto federalizado durante el período 2021-2023?**

**RESPUESTA:**

Para el cálculo de la relación costo-efectividad del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades ejecutado por la CEAC en el estado de Michoacán, se necesita información relativa tanto al presupuesto modificado y ejercido<sup>63</sup>, así como la cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida.

En ese sentido, no es posible realizar el análisis, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen el área de enfoque potencial, objetivo y atendidas, esto para los tres años analizados.

$$\text{Costo Efectividad 2023} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

$$\text{Costo Efectividad 2023} = \frac{\frac{100,000,000.00}{\text{No Disponible}}}{\frac{78,575,983.26}{\text{No Disponible}}} = \frac{\text{No Aplica}}{\text{No Aplica}} = \text{No Aplica}$$

**Tabla de valores ponderados**

| Rechazable | Débil | Aceptable | Costo-efectividad esperado | Aceptable | Débil | Rechazable |
|------------|-------|-----------|----------------------------|-----------|-------|------------|
| 0          | 0.49  | 0.735     | 1                          | 1.265     | 1.51  | 2          |

<sup>63</sup> Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán de Ocampo. Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso – Fuente de financiamiento del ejercicio fiscal 2023. Fechado el día 10 de julio de 2024.



**Pregunta 17. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa?**

**RESPUESTA:**

Las variables necesarias para calcular el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA), son el gasto total de inversión ejecutado en el año 2021<sup>64</sup> (presupuesto ejercido) de los recursos del FAIS-FISE vinculados con el 03 FAIS Entidades ejecutado por la CEAC y la cuantificación del área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados, a través de los proyectos de infraestructura social.

Dicho lo anterior, se precisa que no se cuenta con la información referente a las áreas de enfoque atendidas, definidas por medio de una estrategia de cobertura, por tanto, no es posible realizar el cálculo sobre el costo promedio por beneficiario atendido en los años solicitados

$$CPBA\ 2023 = \frac{GI}{PA} = \frac{\$ 78,575,983.26}{No\ Disponible} = No\ Aplica$$

Y aclarar en la respuesta... En donde:

CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

GI: Gasto total de inversión ejecutado en el Pp en el año evaluado (2023).

PA: Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través del Pp.

---

<sup>64</sup> Ídem.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## **Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**



MICHOACÁN ES

**MEJOR**





## Pregunta 18. Como parte de la evaluación realizada en el 2022 ¿se emitieron recomendaciones de mejora para ser atendidas en el 2023?

### RESPUESTA: SÍ

Durante el año 2023 se realizó una evaluación de la "Gestión institucional con enfoque de resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades" ejecutado por la CEAC durante el ejercicio fiscal 2022<sup>65</sup>, en donde se emitieron ocho recomendaciones de mejora para ser atendidas en el 2023, mismas se enlistan a continuación:

1. Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.
2. Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027, en donde los Programas presupuestarios de la CEAC se definen como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.
3. Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía, considerando que un Pp debe de contener al menos dos Componentes y sus indicadores en todos los ámbitos de desempeño sean relevantes y se puedan validar los criterios CREMAA.
4. Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.
5. Actualizar el Manual de Organización y todos los documentos institucionales que ya tienen varios años de no actualizarse como lo es también el Manual de Procedimientos por medio de las acciones recientes que hace la CEAC con la finalidad de establecer lo operatividad de la institución de acuerdo con las necesidades actuales en la Entidad.

<sup>65</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, ejercicio fiscal 2022. Realizada por el INDETEC durante el año 2023.



6. Programar de manera adecuada las metas en los indicadores a nivel Federal de correspondencia para la entidad de Michoacán, es decir, para las tres Actividades que se les da seguimiento en la Entidad por medio de objetivos reales que se pretenden alcanzar con el fin de trazar la ruta de acción de manera oportuna y cumplir con lo programado.
7. Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.
8. Dar seguimiento continuo a la atención de los ASM por medio de los formatos establecidos por parte de la entidad de Michoacán con el fin de concluir los procesos establecidos para cada una de las recomendaciones.



**Pregunta 19. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora emitidos por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con el Manual de Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSASM)<sup>66</sup>, se definen varios pasos para el registro, clasificación y atención de los ASM derivados de la evaluación anterior a los recursos del FAIS FISE que ejecutó la CEAC en el ejercicio fiscal 2022<sup>67</sup>. De este modo, en el paso 4 se define que el ASM registrado deberá de contar con lo siguiente: número asignado por el evaluador, el ASM, tipo de aspecto, resultados esperados, actividades, área responsable, fecha de término y productos y/o evidencias; asimismo, en pasos posteriores se estipulan los procedimientos necesarios para su captura.

En ese sentido, de acuerdo con la información de gabinete, la CEAC proporcionó dos documentos de trabajo (anexo C<sup>68</sup> y anexo E<sup>69</sup>), en donde en el Anexo C se incluye un ASM como *Específico* en donde se incluyen tres actividades para generarlo, las áreas responsables en cada proceso, la fecha de término, los resultados esperados y los productos y/o evidencias; de tal manera que se solventaron las tres actividades al 50% mencionando que se sigue trabajando en solventar los ASM trimestre a trimestre.

Por su parte, en el anexo E se incluyen seis ASM que se atenderán como aspecto *Institucional* en donde se incluyen también, las actividades para generarlo, las áreas responsables en cada etapa de las actividades, la fecha de término, los resultados esperados y los productos y/o evidencias; por consiguiente, se identificaron los siguientes avances en los primeros seis ASM enlistados:

- ASM 1: 0% de avance, en donde se menciona que "*nos regimos bajo los Lineamientos del Programa 03 federal, por lo cual ya se tiene establecida la cobertura. Se subraya la parte donde se menciona la cobertura que nos rige*".
- ASM 2: 0% de avance, sin mencionar alguna justificación.
- ASM 3: 50% de avance, en donde se menciona el registro de la matriz al 2do trimestre.
- ASM 4: 100% de avance, justificándolo a través de una ficha técnica del Programa.
- ASM 5: 65% de avance, mencionando que "*se está trabajando en su elaboración por parte de una empresa externa, contando hasta el día 10 de julio con un avance del 65%*"

<sup>66</sup> Gobierno de Michoacán de Ocampo. Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Manual de Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSASM) PAE 2023.

<sup>67</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, ejercicio fiscal 2022. Realizada por el INDETEC durante el año 2023.

<sup>68</sup> Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Documento de trabajo del Programa 03 FAIS Entidades, Anexo C. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Fechado el 9 de julio de 2024.

<sup>69</sup> Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Documento de trabajo del Programa 03 FAIS Entidades, Anexo E. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas. Fechado el 10 de julio de 2024.



- ASM 6: 100% de avance el cual se justifica por medio de los documentos de trabajo reportados en la plataforma de los ASM.

En resumen, se cumple con la evidencia de que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los ASM, mencionando que al 3er trimestre del 2024 los porcentajes de avance son significativos y la atención ha sido oportuna a cada una de las recomendaciones que se están atendiendo derivadas de la evaluación anterior.

Ver formato 18 en anexo 5.



## **Pregunta 20. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

### **RESPUESTA: SÍ**

Con base en los documentos de trabajo para darle seguimiento a los ASM, tanto en el anexo B<sup>70</sup> como el anexo D<sup>71</sup>, se observa que los siete Aspectos Susceptibles de Mejora definidos para su atención son relevantes para el logro de los objetivos del 03 FAIS Entidades en el estado de Michoacán que ejecuta la CEAC, además los actores involucrados corresponden a los señalados en los documentos de trabajos definidos y, las Actividades son las necesarias y suficientes para su atención, definiendo como mínimo tres por cada ASM; no obstante, los ASM se tomaron sin ningún ajuste en cuanto a su redacción con respecto a las recomendaciones de la evaluación inmediata anterior<sup>72</sup>, por consiguiente, no están redactadas en términos de compromiso.

A continuación, se enlistan las actividades definidas para la atención de cada ASM:

#### **ASM 1:**

1. Realizar reunión con los titulares de la UR, de la dependencia para plantear la necesidad de formular un documento con su respectiva lista en donde se plasme la metodología para la ejecución de proyectos con este Fondo. Lo anterior, acorde a lo establecido en la Guía Técnica para integrar el diagnóstico de los programas presupuestarios, emitido por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Realizar el diagnóstico del Programa presupuestario.
3. Solventar las observaciones realizadas por la CPLADEM al Diagnóstico del Programa presupuestario 03 y obtener la validación correspondiente.

#### **ASM 2:**

1. Presentar el avance del Programa Institucional, ante la Coordinación General y las UR de la CEAC, para su análisis. Lo anterior, en apego a la Guía Técnica para la elaboración de Programa Institucional, emitida por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Integrar la información recabada de las UD, para complementar el Programa Institucional y remitirlo a la CPLADEM para su validación.
3. Solventar las observaciones realizadas por la CPLADEM al Programa Institucional y obtener la validación correspondiente.

<sup>70</sup> Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Documento de trabajo del Programa 03 FAIS Entidades, Anexo B. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Fechado el 15 de enero de 2024.

<sup>71</sup> Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Documento de trabajo del Programa 03 FAIS Entidades, Anexo D. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Fechado el 15 de enero de 2024.

<sup>72</sup> Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa presupuestario 03 FAIS Entidades ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, ejercicio fiscal 2022. Realizada por el INDETEC durante el año 2023.



### ASM 3:

1. La elaboración de la MIR con las unidades responsables de la CEAC, acorde a lo establecido en la Guía de la Metodología de Marco Lógico y el Manual para la realización de la Matriz de Indicadores para resultados, emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Elaboración de los indicadores.
3. Validación por parte de la CPLADEM.

### ASM 4:

1. Requerir a las Unidades Responsables la información para la integración de la ficha técnica del Programa presupuestario.
2. La elaboración de la ficha técnica del Programa presupuestario con las unidades responsables de la CEAC.
3. Solventar las observaciones de la ficha técnica del Programa presupuestario para ser validada por parte de la CPLADEM.

### ASM 5:

1. Actualizar los manuales de Organización y de Procedimientos, de conformidad con lo establecido en las Guías Técnicas, emitidas por la Secretaría de Contraloría.
2. Enviar para su revisión el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, a la Secretaría de Contraloría y una vez validada, realizar el envío a la Consejería Jurídica, para su análisis desde el punto de vista jurídico.
3. Publicar el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Actualizar los manuales de Organización y de Procedimientos, de conformidad con lo establecido en las Guías Técnicas, emitidas por la Secretaría de Contraloría.
5. Enviar para su revisión el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, a la Secretaría de Contraloría y una vez validado, realizar el envío a la Consejería Jurídica, para su análisis desde el punto de vista jurídico.
6. Publicar el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

### ASM 6:

1. Identificar con las áreas responsables, las actividades prioritarias para dar cumplimiento a las recomendaciones planteadas de la evaluación en comento.



2. Plasmar las actividades prioritarias en el apartado de acciones de mejora derivadas de la postura del Documento de Posición Institucional.
3. Señalar en el Documento de Posición Institucional, las actividades prioritarias.

**ASM 7:**

1. Registro de los ASM en sistema.
2. Seguimiento trimestral acorde al calendario programado.
3. Atención de observaciones de la CPLADEM cada trimestre hasta cumplir con la atención a los ASM.

Ver formato 19 en anexo 5.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## **Tema VI. Conclusión general y por tema evaluado**



**MICHOACÁN ES**

**MEJOR**





## Tema I. Resultados

Con respecto al tema de resultados de 031 FAIS Entidades en Michoacán se concluye que, los indicadores asociados a cada uno de los niveles estratégicos de la MIR del Programa evaluado miden de manera oportuna el factor relevante de sus objetivos, de tal manera que es posible evaluar el resultado de la aplicación de los recursos del FISE en la Entidad. A su vez, otro aspecto a destacar es que en la misma MIR se cumplen dos criterios relevantes, tales como la validación de los indicadores por medio de la metodología CREMAA y los requisitos de evaluabilidad para su diseño, es decir los indicadores se validaron de manera correcta y los medios de verificación para su cálculo son precisos.

En contraparte, se concluye que los resultados logrados no fueron los que se programaron al inicio del ejercicio fiscal, es decir, los objetivos estratégicos de la MIR del 03 FAIS Entidades lograron el 25% de cumplimiento cada uno; cabe precisar que el área de oportunidad se presenta en la programación de las metas ya que no se distinguen por ámbito de desempeño y en términos absolutos se programa de igual manera para el Fin, el Propósito y el Componente. Asimismo, los indicadores Federales de la MIR del FISE, que corresponden a la Entidad de Michoacán, tampoco lograron su meta programada.

## Tema II. Productos

En cuanto al tema de productos del Programa evaluado en el estado de Michoacán se precisa que, el Componente que se incluye en la MIR del 03 FAIS Entidades que ejecuta la CEAC no es necesario ni suficiente para el logro de su objetivo superior, es decir, del Propósito del Programa, además de que no se cumple con la metodología del marco lógico en donde se indica que debe de contener por lo menos dos bienes y/o servicios que se proporcionan a la población objetivo. Además, dicho Componente no mide dimensiones de eficiencia o calidad y al final del ejercicio fiscal logró el 25% de su meta programada.

El aspecto a destacar es que tanto los medios de verificación como las fuentes de información del Componente identificado en la MIR del Programa evaluado, cumple con las características señaladas por el CONAC de tal forma que es posible alimentar las variables de su fórmula para proceder a su cálculo.

## Tema III. Presupuesto

Durante el análisis del tema de presupuesto se identificó que, durante el ejercicio fiscal 2023 se financiaron 55 proyectos por concepto del FISE, los cuales fueron ejecutados por la CEAC, los mismos fueron ejecutados en los rubros correctos, financiando 48 proyectos de agua potable y los siete restantes en el rubro de otros proyectos. De este modo, los recursos presupuestarios utilizados para tal fin resultaron con un ejercicio oportuno, devengando casi el 100% del presupuesto modificado, en dónde queda pendiente aún por ejecutar el 21.42% de los mismos.

En resumen, el uso del presupuesto fue el adecuado y su destino cumple con lo señalado en la normatividad aplicable.



#### **Tema IV. Cobertura**

Con respecto al tema de cobertura del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2023 se concluye que, fue el tema en donde se identificaron más áreas de oportunidad, debido a que, por la falta de una estrategia de cobertura específica para la población del estado de Michoacán, no fue posible analizar a profundidad diversos temas como la eficiencia de cobertura, la relación costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendida.

Es por ello que se requiere de la definición y cuantificación de los diferentes tipos de población (áreas de enfoque), potencial, objetivo y atendida para que sea posible tener un control de la atención que se lleva a cabo con año por parte de la CEAC.

#### **Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

En cuanto al tema de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa 03 FAIS Entidades que ejecutó la CEAC se llegó a la conclusión que, de las ocho recomendaciones emitidas en la evaluación anterior, se tomaron en cuenta siete para incluirse como ASM y así atenderlos con fecha límite algunos a final del año 2024, las cuales incluyen las actividades pertinentes para su atención.

Es preciso mencionar que al cierre del 2do trimestre del 2024 no todos los ASM presentan avances, por lo que es necesario brindarles el seguimiento adecuado y así poder cumplir con las fechas pactadas en las hojas de trabajo, utilizando las herramientas a su alcance como el Manual de Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento a los ASM de Michoacán.

#### **Conclusión General**

Respecto al Programa 03 FAIS Entidades el cual fue ejecutado por la CEAC de Michoacán y se financió con los recursos Federales del FISE durante el ejercicio fiscal 2023 se concluye que, se han implementado indicadores en su MIR estatal que permiten evaluar de manera adecuada el cumplimiento de sus objetivos, ya que estos fueron validados conforme a los criterios de evaluabilidad; sin embargo, los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal no alcanzaron las metas programadas.

Además, se observó que el Componente principal de la MIR no resulta suficiente para el logro del objetivo superior del Programa y carece de indicadores que midan la eficiencia o calidad, logrando solo un 25% de la meta programada. Respecto al presupuesto, la ejecución fue adecuada en términos de normatividad y se logró un ejercicio presupuestal oportuno en la mayoría de los recursos asignados, aunque aún queda un pequeño porcentaje por ejecutar.

Cabe precisar que el tema de cobertura es uno de los más críticos, pues se carece de una estrategia específica que permita analizar a fondo la eficiencia y efectividad del programa en relación con la población objetivo, lo que limita el análisis de costo-efectividad y la atención a distintos tipos de población que se pretenden atender.



Finalmente, se reportó un avance parcial de la atención a los ASM derivados de la evaluación anterior del FISE que ejecuta la CEAC en Michoacán, por lo que se recomienda mejorar el seguimiento para asegurar el cumplimiento de las actividades dentro de los plazos establecidos.

En resumen, el desempeño del 03 FAIS Entidades que ejecutó la CEAC durante el ejercicio fiscal 2023 resultó bajo considerando el cumplimiento de las metas programadas en su MIR, además de que la focalización no es la más oportuna para atender a las áreas de enfoque se pretenden atender; sin embargo, lo destacable del Programa evaluado es que cuenta con una solidez en su estructura y es factible mejorar su desempeño en el siguiente ejercicio fiscal, ya que todo se encuentra apegado a la normatividad aplicable y cuenta con una congruencia entre indicadores y sus objetivos, de tal forma que el presupuesto se ejecutó correctamente en los rubros específicos para la CEAC, además de que con la atención a los ASM, se logran resultados tangibles que promueven un mejor desempeño del mismo Programa.





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

# Anexos



MICHOACÁN ES

**MEJOR**





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

# Anexo 1. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas



MICHOACÁN ES

**MEJOR**





## Análisis FODA

### Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño. Todos estos son documentos oficiales tales como instructivos, manuales, reglas de operación, Plan de Desarrollo (oportunidad), Plan Institucional (fortaleza), entre otros.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa, en pro de su desempeño.

Para cada uno de los cinco temas de análisis que conforman la evaluación, se identifican como máximo cinco fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el siguiente formato.

| Tema I. Resultados   |   |   |                              |
|--|---|---|------------------------------|
| Fortalezas   | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas                     |
| Existe vinculación de los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FAIS FISE con los objetivos establecidos en la MIR del Programa evaluado                  | Los Lineamientos del FAIS estipulan las características con las que deben de contar los diferentes tipos de población                               | La descripción y cuantificación de la población potencial no se encuentra definida de manera oportuna, así como la cuantificación de la población objetivo  | No se identificaron amenazas |
| Los indicadores estatales y federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos del FISE, miden aspectos relevantes de los objetivos | Los indicadores de la MIR Federal del FAIS FISE tienen continuidad durante un periodo de tiempo considerable, pudiéndose comparar en distintos años | Durante el 2023 se logró el 25% de cumplimiento de las metas programadas en los niveles de Fin y Propósito de la MIR estatal del 03 FAIS Entidades.   |                              |
| En los niveles estratégicos de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, se cumplen al 100% los criterios CREMAA durante el 2023                                    |   | La programación de las metas a nivel de Fin y de Propósito correspondientes a la MIR estatal del 03 FAIS Entidades, se considera inadecuada ya que, durante el periodo de análisis se programó la misma meta en dichos niveles de desempeño |                              |
| Tanto a nivel de Fin como de Propósito de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, se cumple en su totalidad los requisitos de evaluabilidad en su diseño          |   | Durante el ejercicio fiscal evaluado los tres indicadores de la MIR Federal del FAIS FISE de correspondencia estatal, no cumplieron con su meta programada  |                              |



### Tema II. Productos

| Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas  |
|---|--|---|---|
| Los medios de verificación y las fuentes de información del Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, cumple con su identificación oportuna para obtener los valores de las variables con los que se calcula su respectivo indicador | La metodología del marco lógico señala que se debe de incluir más de un bien y/o servicio que se proporcione a la población objetivo | El indicador incluido en la MIR del Programa 03 FAIS Entidades no genera información del desempeño en las dimensiones de eficiencia o calidad | A nivel de Componentes en la MIR Federal del FISE, no se identifican las fuentes de información ni los medios de verificación en donde se obtienen los valores de las variables para calcular su respectivo indicador |
|   |  | En la MIR del Programa 03 FAIS Entidades se identificó un solo bien y/o servicio que se proporciona a la población objetivo                   |   |
|   |  | La meta programada para el Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades logró el 25% al final del ejercicio fiscal 2023                |   |

### Tema III. Presupuesto

| Fortalezas   | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas  |
|--|---|--|---|
| Durante el ejercicio fiscal 2023 se financiaron 48 proyectos de agua y saneamiento y 7 proyectos en el rubro de otros proyectos, ejecutando así 55 en su totalidad | El presupuesto de la CEAC por concepto del FISE se incrementó 79.84% en el 2023 con respecto al 2021 en términos reales | En el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos de Michoacán se identificó un subejercicio en los recursos por un monto de \$21,424,016.74 pendientes por ejecutarse correspondientes al ejercicio fiscal 2023 | La disminución de mayor proporción en términos reales de los recursos ministrados se presentó durante el 2023, esto en precios constantes con respecto a precios corrientes |

### Tema IV Cobertura

| Fortalezas                     | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas                     |
|--------------------------------|---|--|------------------------------|
| No se identificaron fortalezas | Los Lineamientos del FAIS focalizan a las áreas de enfoque objetivo de manera oportuna, esto de manera general a nivel nacional | La CEAC no define ni cuantifica de manera partículas a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida para la Entidad de Michoacán        | No se identificaron amenazas |
|                                |   | No fue posible analizar la eficiencia de cobertura durante el periodo de análisis establecido  |                              |
|                                |   | La relación costo-efectividad no fue posible calcularla debido a la falta de información referente a la cuantificación de las áreas de enfoque |                              |
|                                |   | No se cuenta con la información suficiente para calcular el costo promedio por beneficiario atendido   |                              |



**Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

| <b>Fortalezas</b>  | <b>Oportunidades</b>   | <b>Debilidades</b>   | <b>Amenazas</b>  |
|--|--|--|--|
| Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, presentando avances significativos en algunas de las recomendaciones atendidas | Se emitieron ocho recomendaciones derivadas de la evaluación inmediata anterior  | Dos de los ASM a atender presentan 0% de avance al término del segundo trimestre del 2023  | Se dependen de diversas áreas de la administración pública de Michoacán para solventar la totalidad de las recomendaciones emitidas como ASM |
| Los ASM definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento   | En el Manual de Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento a los ASM de Michoacán, se incluye paso por paso los procesos para la selección y atención de las recomendaciones | Los AMS incluidos para su atención no se redactan en términos de compromiso, ya que se toman tal cual se señala la redacción en la evaluación inmediata anterior |  |



Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## Anexo 2. Matriz FODA





Con la finalidad de exponer recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, se completó la Matriz de análisis FODA, en donde, en apego con los Términos de Referencia, se identificaron cinco argumentos en cada elemento de análisis y se plantearon recomendaciones a partir del cruce de elementos internos/externos.

- Las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parten de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos, sino por instancias oficiales normativas externas y que, mediante su aplicación, se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para minimizar amenazas aprovechando fortalezas, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador / ejecutor y que, mediante su aplicación, se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos tanto por el Ente Público coordinador / ejecutor, como tampoco por instancias oficiales eternas, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

| <b>Matriz FODA: Resultados</b> |   |  |
|--------------------------------|---|--|
| <b>Factores internos</b>       | <b>Fortalezas</b>   | <b>Debilidades</b>   |
| <b>Factores externos</b>       | 1. Existe vinculación de los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FAIS FISE con los objetivos establecidos en la MIR del Programa evaluado                  | 1. La descripción y cuantificación de la población potencial no se encuentra definida de manera oportuna, así como la cuantificación de la población objetivo  |
|                                | 2. Los indicadores estatales y federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos del FISE, miden aspectos relevantes de los objetivos | 2. Durante el 2023 se logró el 25% de cumplimiento de las metas programadas en los niveles de Fin y Propósito de la MIR estatal del 03 FAIS Entidades  |
|                                | 3. En los niveles estratégicos de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, se cumplen al 100% los criterios CREMAA durante el 2023                                    | 3. La programación de las metas a nivel de Fin y de Propósito correspondientes a la MIR estatal del 03 FAIS Entidades, se considera inadecuada ya que, durante el periodo de análisis se programó la misma meta en dichos niveles de desempeño |
|                                | 4. Tanto a nivel de Fin como de Propósito de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, se cumple en su totalidad los requisitos de evaluabilidad en su diseño          | 4. Durante el ejercicio fiscal evaluado los tres indicadores de la MIR Federal del FAIS FISE de correspondencia estatal, no cumplieron con su meta programada  |



| Oportunidades  |  | Recomendaciones DO:  |
|--|--|--|
| 1. Los Lineamientos del FAIS estipulan las características con las que deben de contar los diferentes tipos de población                               | FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas. | 1: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal, en donde se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la atención de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance |
| 2. Los indicadores de la MIR Federal del FAIS FISE tienen continuidad durante un periodo de tiempo considerable, pudiéndose comparar en distintos años |  | 2: Programar de manera adecuada las metas de cada uno de los indicadores en donde se mida el desempeño del 03 FAIS Entidades en el estado de Michoacán por medio de una estimación oportuna con los datos históricos con los que se cuenta, además de diferencias distintas metas en los ámbitos de desempeño de la MIR con el fin de calcular los resultados de manera oportuna de cada uno de los indicadores asociadas a los objetivos del Programa evaluado y que la toma de decisiones se base en esos resultados logrados  |
| Amenazas   | Recomendaciones FA:  | Recomendaciones DA:  |
| No se identificaron amenazas   | No se emiten recomendaciones   | No se emiten recomendaciones   |

| Matriz FODA: Productos |  |  |
|------------------------|--|--|
| Factores internos      | Fortalezas   | Debilidades  |
| Factores externos      | 1. Los medios de verificación y las fuentes de información del Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, cumple con su identificación oportuna para obtener los valores de las variables con los que se calcula su respectivo indicador | 1. El indicador incluido en la MIR del Programa 03 FAIS Entidades no genera información del desempeño en las dimensiones de eficiencia o calidad |
|                        |  | 2. En la MIR del Programa 03 FAIS Entidades se identificó un solo bien y/o servicio que se proporciona a la población objetivo                   |
|                        |  | 3. La meta programada para el Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades logró el 25% al final del ejercicio fiscal 2023                |



| Oportunidades  |  | Recomendaciones DO:  |
|--|--|--|
| 1. La metodología del marco lógico señala que se debe de incluir más de un bien y/o servicio que se proporcione a la población objetivo  | FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas. | 1: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados del 03 FAIS Entidades apegada a la metodología del marco lógico, en donde se incluyan los Componentes necesarios y suficientes para el logro de su Propósito, de tal manera que se incluyan por lo menos dos bienes y/o servicios distintos para ello; además de incluir sus Actividades o procesos de gestión necesarios y suficientes para su generación y, estos contengan indicadores para medir su desempeño y metas posibles de lograr durante el ejercicio fiscal con la finalidad de validar la Matriz en su lógica vertical ascendente y cumpla con su coherencia y viabilidad |
| Amenazas   | Recomendaciones FA:  | Recomendaciones DA:  |
| 1. A nivel de Componentes en la MIR Federal del FISE, no se identifican las fuentes de información ni los medios de verificación en donde se obtienen los valores de las variables para calcular su respectivo indicador | No se emiten recomendaciones   | No se emiten recomendaciones   |

| Matriz FODA: Presupuesto   |  |  |
|--|--|--|
| Factores internos  | Fortalezas   | Debilidades  |
|  | 1. Durante el ejercicio fiscal 2023 se financiaron 48 proyectos de agua y saneamiento y 7 proyectos en el rubro de otros proyectos, ejecutando así 55 en su totalidad                          | 1. En el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos de Michoacán se identificó un subejercicio en los recursos por un monto de \$21,424,016.74 pendientes por ejecutarse correspondientes al ejercicio fiscal 2023  |
| Factores externos  |  | Recomendaciones DO:  |
|  |  | 1: Dar seguimiento oportuno a cada uno de los proyectos que se aprueben durante el ejercicio fiscal evaluado para que culminen en tiempo y forma de acuerdo con el ciclo programático correspondiente y así el beneficio se genere de manera eficiente en las áreas de enfoque atendidas |
| Oportunidades  |  |  |
| 1. El presupuesto de la CEAC por concepto del FISE se incrementó 79.84% en el 2023 con respecto al 2021 en términos reales | FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas. |  |
| Amenazas   | Recomendaciones FA:  | Recomendaciones DA:  |



|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
| <p>1. La disminución de mayor proporción en términos reales de los recursos ministrados se presentó durante el 2023, esto en precios constantes con respecto a precios corrientes</p> | <p>1: Diseñar una estrategia para la selección de proyectos en su entrega durante el ejercicio fiscal correspondiente, de tal manera que los proyectos que se ejecuten tengan un impacto positivo en la Entidad de Michoacán con el fin de priorizar aquellos proyectos que ayuden a mitigar las problemáticas de carencias de agua y saneamiento en la Entidad de manera más efectiva</p> | <p>No se emiten recomendaciones</p> |
|---|--|-------------------------------------|

| <b>Matriz FODA: Cobertura</b>       |   |   |
|-------------------------------------|---|---|
| <b>Factores internos</b>            | <b>Fortalezas</b>   | <b>Debilidades</b>  |
|                                     | <p>No se identificaron fortalezas</p>   | <p>1. La CEAC no define ni cuantifica de manera partículas a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida para la Entidad de Michoacán</p> <p>2. No fue posible analizar la eficiencia de cobertura durante el periodo de análisis establecido</p> <p>3. La relación costo-efectividad no fue posible calcularla debido a la falta de información referente a la cuantificación de las áreas de enfoque</p> <p>4. No se cuenta con la información suficiente para calcular el costo promedio por beneficiario atendido</p>   |
| <b>Factores externos</b>            |   | <b>Recomendaciones DO:</b>  |
| <b>Oportunidades</b>                | <p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p> | <p>1: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal, en donde se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la atención de cobertura anual, y así medir su grado de avance en distintos periodos de tiempo, además de poder calcular el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido</p> |
| <b>Amenazas</b>                     | <b>Recomendaciones FA:</b>  | <b>Recomendaciones DA:</b>  |
| <p>No se identificaron amenazas</p> | <p>No se emiten recomendaciones</p>   | <p>No se emiten recomendaciones</p>   |



**Matriz FODA: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

| Matriz FODA: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora  |   |  |
|---|---|--|
| Factores internos   | Fortalezas  | Debilidades  |
|   | 1. Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, presentando avances significativos en algunas de las recomendaciones atendidas   | 1. Dos de los ASM a atender presentan 0% de avance al término del segundo trimestre del 2023   |
|   | 2. Los ASM definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento   | 2. Los AMS incluidos para su atención no se redactan en términos de compromiso, ya que se toman tal cual se señala la redacción en la evaluación inmediata anterior  |
| Factores externos   | FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.  | Recomendaciones DO:  |
| Oportunidades   |   | 1: Cumplir con lo estipulado en el Manual de atención a los ASM para que una vez que se incluyan en el sistema, se redacten de manera oportuna para su atención y a su vez, se genere el compromiso para llevarlo a cabo en el tiempo establecido, de tal manera que se generen avances trimestrales en cada uno de ellos con el fin de atenderlos y mejorar el ejercicio de los recursos en el siguiente ejercicio fiscal |
| 1. Se emitieron ocho recomendaciones derivadas de la evaluación inmediata anterior  |   |  |
| 2. En el Manual de Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento a los ASM de Michoacán, se incluye paso por paso los procesos para la selección y atención de las recomendaciones |   |  |
| Amenazas  | Recomendaciones FA:   | Recomendaciones DA:  |
| 1. Se dependen de diversas áreas de la administración pública de Michoacán para solventar la totalidad de las recomendaciones emitidas como ASM                                     | 1: Coordinar las actividades con las distintas instancias en la atención de los ASM y así poder mitigar posibles cuellos de botella en su atención con la finalidad de cumplir con las fechas programadas en las hojas de trabajo de los ASM por atender en cada ejercicio fiscal | No se emiten recomendaciones   |



Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## Anexo 3. Listado de Recomendaciones clasificadas





En donde:

- Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.

| No | Recomendaciones   | Clasificación |    |     |     | Priorización |       |      | Resultados Esperados   |
|----|---|---------------|----|-----|-----|--------------|-------|------|--|
|    |   | AE            | AI | AID | AIG | Alto         | Medio | Bajo |  |
| 1  | Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados del 03 FAIS Entidades apegada a la metodología del marco lógico, en donde se incluyan los Componentes necesarios y suficientes para el logro de su Propósito, de tal manera que se incluyan por lo menos dos bienes y/o servicios distintos para ello; además de incluir sus Actividades o procesos de gestión necesarios y suficientes para su generación y, estos contengan indicadores para medir su desempeño y metas posibles de lograr durante el ejercicio fiscal con la finalidad de validar la Matriz en su lógica vertical ascendente y cumpla con su coherencia y viabilidad   | X             |    |     |     | X            |       |      | Validar la Matriz en su lógica vertical ascendente y cumpla con su coherencia y viabilidad   |
| 2  | Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal, en donde se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la atención de cobertura anual, y así medir su grado de avance en distintos periodos de tiempo, además de poder calcular el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido |               | X  |     |     | X            |       |      | Homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la atención de cobertura anual, y así medir su grado de avance en distintos periodos de tiempo, además de poder calcular el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido |
| 3  | Programar de manera adecuada las metas de cada uno de los indicadores en donde se mida el desempeño del 03 FAIS Entidades en el estado de Michoacán por medio de una estimación oportuna con los datos históricos con los que se cuenta, además de diferenciar distintas metas en los ámbitos de desempeño de la MIR con el fin de calcular los resultados de manera oportuna de cada uno de los indicadores asociadas a los objetivos del Programa evaluado y que la toma de decisiones se base en esos resultados logrados  | X             |    |     |     | X            |       |      | Calcular los resultados de manera oportuna de cada uno de los indicadores asociadas a los objetivos del Programa evaluado y que la toma de decisiones se base en esos resultados logrados  |



| No | Recomendaciones   | Clasificación |    |     |     | Priorización |       |      | Resultados Esperados   |
|----|---|---------------|----|-----|-----|--------------|-------|------|--|
|    |   | AE            | AI | AID | AIG | Alto         | Medio | Bajo |  |
| 4  | Diseñar una estrategia para la selección de proyectos en su entrega durante el ejercicio fiscal correspondiente, de tal manera que los proyectos que se ejecuten tengan un impacto positivo en la Entidad de Michoacán con el fin de priorizar aquellos proyectos que ayuden a mitigar las problemáticas de carencias de agua y saneamiento en la Entidad de manera más efectiva  |               | X  |     |     | X            |       |      | Priorizar aquellos proyectos que ayuden a mitigar las problemáticas de carencias de agua y saneamiento en la Entidad de manera más efectiva                        |
| 5  | Dar seguimiento oportuno a cada uno de los proyectos que se aprueben durante el ejercicio fiscal evaluado para que culminen en tiempo y forma de acuerdo con el ciclo programático correspondiente y así el beneficio se genere de manera eficiente en las áreas de enfoque atendidas   |               | X  |     |     |              | X     |      | Culminar en tiempo y forma de acuerdo con el ciclo programático correspondiente y así el beneficio se genere de manera eficiente en las áreas de enfoque atendidas |
| 6  | Cumplir con lo estipulado en el Manual de atención a los ASM para que una vez que se incluyan en el sistema, se redacten de manera oportuna para su atención y a su vez, se genere el compromiso para llevarlo a cabo en el tiempo establecido, de tal manera que se generen avances trimestrales en cada uno de ellos con el fin de atenderlos y mejorar el ejercicio de los recursos en el siguiente ejercicio fiscal |               | X  |     |     | X            |       |      | Atender y mejorar el ejercicio de los recursos en el siguiente ejercicio fiscal  |
| 7  | Coordinar las actividades con las distintas instancias en la atención de los ASM y así poder mitigar posibles cuellos de botella en su atención con la finalidad de cumplir con las fechas programadas en las hojas de trabajo de los ASM por atender en cada ejercicio fiscal  |               |    | X   |     |              | X     |      | Cumplir con las fechas programadas en las hojas de trabajo de los ASM por atender en cada ejercicio fiscal   |



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## Anexo 4. Hallazgos



MICHOACÁN ES  
**MEJOR**





| Ruta de Referencia          | Hallazgo  |
|-----------------------------|---|
| <p><b>I. Resultados</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los objetivos del Programa 03 FAIS Entidades están alineados con los objetivos del FISE a nivel Federal, lo que permite que, al lograr los objetivos a nivel estatal, se contribuya a mejorar la situación a nivel nacional.</li> <li>Todos los indicadores estratégicos tanto a nivel Federal como Estatal, cumplen con el criterio de relevancia, por ende, lo que se mide permite generar una toma de decisiones en cada uno de sus objetivos de manera oportuna.</li> <li>El instrumento normativo que se utiliza para la definición y cuantificación de sus áreas de enfoque tanto potencial como objetivo, son los Lineamientos del FAIS a nivel Federal; sin embargo, dicha estrategia no se aterriza de manera pertinente en el estado de Michoacán, por lo que no se conoce con claridad la información señalada.</li> <li>Los indicadores de Fin y Propósito del Programa 03 FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2023 son distintos a los utilizados durante el 2021 y el 2022, por lo que no es posible realizar un análisis adecuado de la variación porcentual en dicho periodo. En lo que respecta al ejercicio evaluado se advierte que, la meta programada en valor absoluto fue de 100 para ambos indicadores y su porcentaje de cumplimiento resultó ser del 25% por lo que su resultado se considera bajo. Es preciso mencionar que, durante el periodo de análisis, se unifica la meta en valor absoluto para ambos niveles de desempeño y no se hace una distinción de acuerdo a las necesidades, por lo que la programación es inadecuada, eso ha propiciado que solo se lograra el 100% de cumplimiento durante el 2021.</li> <li>Los indicadores del FISE a nivel Federal si mantienen un seguimiento durante los últimos tres ejercicios fiscales; sin embargo, sus resultados han sido bajo, ya que la programación de las metas que le corresponden a la Entidad de Michoacán se considera inadecuada, presentando porcentajes de cumplimiento desde el 20% hasta el 392%, por consiguiente, no se puede realizar un análisis pertinente referente a su cumplimiento, añadiendo que durante el 2023 no se lograron las metas programadas.</li> <li>Los criterios CREMAA se validan en su totalidad para los indicadores estratégicos del Programa 03 FAIS Entidades, contando con la certeza de que, lo que se va a medir es oportuno y los resultados ayuden en la toma de decisiones.</li> <li>La lógica horizontal de los indicadores de Fin y de Propósito del Programa 03 FAIS Entidades se valida en su totalidad, permitiendo así medir de manera precisa lo que se pretende medir y además se cumple con el criterio de transparencia, esto permite que su evaluabilidad se genere en dichos niveles de desempeño.</li> </ul> |
| <p><b>II. Productos</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identificó un solo Componente para el logro del objetivo del Programa 03 FAIS Entidades de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que se considera inadecuado conforme a la metodología del marco lógico, en donde se advierte que se deben de considerar por lo menos dos bienes y/o servicios para el logro del objetivo del Programa, de tal manera que tanto la coherencia como la viabilidad del Programa evaluado no se validan.</li> <li>El indicador definido para el único Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades mide la dimensión de eficacia, por lo que no se consideran dimensiones como eficiencia o calidad en dicho ámbito de desempeño; es preciso mencionar que el indicador está bien redactado y cumple con los criterios establecidos en la metodología del marco lógico.</li> <li>El Componente del Programa 03 FAIS Entidades se modificó para el año evaluado, por lo que no es posible realizar un análisis pertinente durante el periodo de análisis 2021-2023. Por añadidura se precisa que, la programación de las metas durante los tres años ha sido inadecuada y, además solo se ha logrado el 100% de su meta programada durante el 2021, destacando el bajo cumplimiento durante el 2023 con apenas el 25% de su meta programada.</li> <li>La evaluabilidad a nivel de Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades también se valida en su totalidad, ya que se señalan tanto los medios de verificación como las fuentes de información de las variables necesarias para medir su indicador, de tal manera que también se cumplen con los criterios de transparencia.</li> </ul>  |



| Ruta de Referencia   | Hallazgo  |
|--|---|
| III. Presupuesto   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo 2021-2023 ha fluctuado la cantidad de proyectos financiados con recursos del FISE en la entidad de Michoacán que ejecuta la CEAC, de tal forma que se redujeron 15 proyectos del 2021 al 2023 que corresponde a una disminución del 21.43%, sin embargo, se destaca el aumento de proyectos del 2022 al 2023 con un aumento de 31 proyectos que representa 129.17% con respecto al año anterior. Además, se advierte que la mayoría de los proyectos van al rubro de agua potable.</li> <li>• Durante el ejercicio fiscal 2023 se financiaron 55 proyectos con recursos del FISE en la Entidad de Michoacán, los cuales ejecuta la CEAC, en donde 48 fueron destinados al rubro de agua potable lo que representa el 87.27% del total de los proyectos financiados y los siete restantes representados por el 12.72% fueron destinados al rubro de otros proyectos.</li> <li>• Tomando como referencia el presupuesto reportado en los informes trimestrales de la SHCP nivel destino del gasto, el presupuesto del FISE que ejecuta la CEAC en Michoacán ha aumentado considerablemente del 2021 al 2023, con un aumento de \$102,771,097.61 que representa el 101.47% en términos nominales. Por su parte, en términos reales el aumento ha sido de \$70,840,142.86 que representa el 79.84% de aumento en el periodo de análisis.</li> <li>• En los reportes trimestrales de la SHCP a nivel destino del gasto, la CEAC tiene reportado que devengó y ejercicio el 100% de los recursos utilizados, aquí también se consideran los recursos concurrentes de los municipios en donde se ejecutaron los proyectos; por su parte, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al FISE y que ejecutó la CEAC, se tiene reportado al 2do trimestre del 2024 que el presupuesto devengado fue del 99.14% y el presupuesto ejercido resultó de 78.58% por lo que aquí se presenta un subejercicio en los recursos.</li> </ul> |
| IV. Cobertura  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se carece de una estrategia de cobertura específica para la CEAC en donde precise las diferentes áreas de enfoque del Programa 03 FAIS Entidades en Michoacán, por consiguiente, no se define ni cuantifica a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal manera que el presente capítulo no contiene resultados que se puedan analizar. Dicho de otro modo, no es posible examinar los resultados de la variación de cobertura de atención durante el periodo 2021-2023, a su vez, tampoco es posible medir ni la cobertura anual ni la eficiencia de cobertura del ejercicio fiscal evaluado, lo anterior repercute en que la relación costo-efectividad no pueda medirse así como el costo promedio por beneficiario atendido.</li> </ul>   |
| V. Seguimiento a los ASM   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la evaluación de Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa 03 FAIS Entidades correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se emitieron ocho recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa; dicha evaluación fue llevada a cabo por una instancia técnica especializada para ello de tal manera que, fue una evaluación externa que se llevó a cabo durante el 2023.</li> <li>• De las ocho recomendaciones derivadas de la evaluación anterior al Programa 03 FAIS Entidades, se tomaron en cuenta siete para atenderse por medio de ASM, de tal forma que se clasificaron de manera pertinente y se les dio seguimiento durante las fechas definidas para ello. De esta manera, al 2do trimestre del 2024 se ha logrado un avance general en la atención de los ASM del 52.14% ya que, algunas ya presentan un avance del 100% pero otras tienen un avance del 0%, por lo que se infiere que la atención ha sido aceptable, de tal forma que se pretenden atender en su totalidad al cierre del 2024.</li> <li>• Las actividades para atender a cada uno de los siete ASM definidos en las hojas de trabajo cuentan con una cantidad suficiente para su logro, además de que se dividen el trabajo en distintas áreas de la administración pública del estado de Michoacán, lo que facilita el seguimiento oportuno en la atención de los ASM.</li> </ul>  |
| Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema) | <p>Tema I. Los indicadores estatales y federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos del FISE, miden aspectos relevantes de los objetivos</p> <p>Tema II. Los medios de verificación y las fuentes de información del Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, cumple con su identificación oportuna para obtener los valores de las variables con los que se calcula su respectivo indicador</p> <p>Tema III. Durante el ejercicio fiscal 2023 se financiaron 48 proyectos de agua y saneamiento y 7 proyectos en el rubro de otros proyectos, ejecutando así 55 en su totalidad</p> <p>Tema IV. No se identificaron fortalezas</p> <p>Tema V. Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, presentando avances significativos en algunas de las recomendaciones atendidas</p>  |



| Ruta de Referencia  | Hallazgo   |
|---|--|
| <b>Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema)</b> | <p>Tema I. La programación de las metas a nivel de Fin y de Propósito correspondientes a la MIR estatal del 03 FAIS Entidades, se considera inadecuada ya que, durante el periodo de análisis se programó la misma meta en dichos niveles de desempeño</p>   |
|   | <p>Tema II. La meta programada para el Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades logró el 25% al final del ejercicio fiscal 2023</p>   |
|   | <p>Tema III. En el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos de Michoacán se identificó un subejercicio en los recursos por un monto de \$21,424,016.74 pendientes por ejecutarse correspondientes al ejercicio fiscal 2023</p>  |
|   | <p>Tema IV. La CEAC no define ni cuantifica de manera partículas a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida para la Entidad de Michoacán</p>  |
|   | <p>Tema V. Dos de los ASM a atender presentan 0% de avance al término del segundo trimestre del 2023</p>   |
| <b>Principales recomendaciones (la más relevante por tema)</b>        | <p>1.- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados del 03 FAIS Entidades apegada a la metodología del marco lógico, en donde se incluyan los Componentes necesarios y suficientes para el logro de su Propósito, de tal manera que se incluyan por lo menos dos bienes y/o servicios distintos para ello; además de incluir sus Actividades o procesos de gestión necesarios y suficientes para su generación y, estos contengan indicadores para medir su desempeño y metas posibles de lograr durante el ejercicio fiscal con la finalidad de validar la Matriz en su lógica vertical ascendente y cumpla con su coherencia y viabilidad</p>   |
|   | <p>2.- Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal, en donde se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la atención de cobertura anual, y así medir su grado de avance en distintos periodos de tiempo, además de poder calcular el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido</p> |
|   | <p>3.- Programar de manera adecuada las metas de cada uno de los indicadores en donde se mida el desempeño del 03 FAIS Entidades en el estado de Michoacán por medio de una estimación oportuna con los datos históricos con los que se cuenta, además de diferencias distintas metas en los ámbitos de desempeño de la MIR con el fin de calcular los resultados de manera oportuna de cada uno de los indicadores asociadas a los objetivos del Programa evaluado y que la toma de decisiones se base en esos resultados logrados</p>  |
|   | <p>4.- Diseñar una estrategia para la selección de proyectos en su entrega durante el ejercicio fiscal correspondiente, de tal manera que los proyectos que se ejecuten tengan un impacto positivo en la Entidad de Michoacán con el fin de priorizar aquellos proyectos que ayuden a mitigar las problemáticas de carencias de agua y saneamiento en la Entidad de manera más efectiva</p>  |
|   | <p>5.- Dar seguimiento oportuno a cada uno de los proyectos que se aprueben durante el ejercicio fiscal evaluado para que culminen en tiempo y forma de acuerdo con el ciclo programático correspondiente y así el beneficio se genere de manera eficiente en las áreas de enfoque atendidas</p>   |
|   | <p>6.- Cumplir con lo estipulado en el Manual de atención a los ASM para que una vez que se incluyan en el sistema, se redacten de manera oportuna para su atención y a su vez, se genere el compromiso para llevarlo a cabo en el tiempo establecido, de tal manera que se generen avances trimestrales en cada uno de ellos con el fin de atenderlos y mejorar el ejercicio de los recursos en el siguiente ejercicio fiscal</p>   |
|   | <p>7.- Coordinar las actividades con las distintas instancias en la atención de los ASM y así poder mitigar posibles cuellos de botella en su atención con la finalidad de cumplir con las fechas programadas en las hojas de trabajo de los ASM por atender en cada ejercicio fiscal</p>  |





**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## Anexo 5. Formatos



MICHOACÁN ES

**MEJOR**



## Formato 1. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2023

| Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componentes del Programa estatal  | Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa presupuestario   |
|--|--|
| <p><b>Fin:</b> Contribuir a disminuir los niveles de rezago social y pobreza extrema mediante el aumento de cobertura en la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS), de la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el Estado.</p> | <p><b>Fin:</b> Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema</p>  |
| <p><b>Propósito:</b> La población que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, reduce sus rezagos en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p>  | <p><b>Propósito:</b> La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p> |
| <p><b>Componente:</b> Proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, concluidos.</p>  | <p><b>Componente:</b> Proyectos financiados de infraestructura social</p>  |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2023 ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán y de la MIR Federal del FISE 2023.

## Formato 2. Análisis de la relevancia de los indicadores de resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE de la CEAC, ejercicio fiscal 2023

| MIR Federal       | Objetivos de Resultados  | Nombre del Indicador  | Relevancia<br>Sí/ NO | Justificación   |
|-------------------|--|---|----------------------|---|
| <b>Fin</b>        | Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema | Porcentaje de población en pobreza extrema  | Sí                   | A través del porcentaje de población en pobreza extrema, se deduce la contribución que está teniendo el Fondo   |
| <b>Propósito</b>  | La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social      | Porcentaje de población que presenta carencia, calidad y espacios de la vivienda.<br><br>Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda                              | Sí<br><br>Sí         | Es relevante al medir los aspectos sustantivos de la calidad y espacios en la vivienda<br><br>Cumple con el aspecto de medir el factor relevante de su objetivo, enfatizando los servicios básicos en la vivienda |
| <b>Componente</b> | Proyectos financiados de infraestructura social  | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE<br><br>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE | Sí<br><br>Sí         | Se contemplan otros proyectos como los de agua y alcantarillado de manera general para medir su logro en el objetivo<br><br>Conocer el monto total de recurso destinado a este tipo de proyectos es relevante     |

| MIR Federal       | Objetivos de Resultados   | Nombre del Indicador  | Relevancia<br>Sí/NO | Justificación  |
|-------------------|---|---|---------------------|--|
| <b>Fin</b>        | Contribuir a disminuir los niveles de rezago social y pobreza extrema mediante el aumento de cobertura en la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS), de la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el Estado. | Porcentaje de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS) concluidos FISE  | Sí                  | Se focaliza en las APAS, midiendo así el factor relevante de su objetivo de proyectos que realmente concluyeron                    |
| <b>Propósito</b>  | La población que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, reduce sus rezagos en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.  | Porcentaje de población atendida que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, con mayor cobertura en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. | Sí                  | Se enfoca realmente en las personas atendidas dentro de su área de enfoque, por lo que al medirse se obtienen resultados oportunos |
| <b>Componente</b> | Proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, concluidos.   | Porcentaje de proyectos concluidos  | Sí                  | Sí realmente se concluyen los proyectos, se tiene un impacto oportuno  |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2023 ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán y de la MIR Federal del FISE 2023.

### Formato 3. Descripción y cuantificación de la población potencial y de la población objetivo del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE de la CEAC, ejercicio fiscal 2023

| Instrumento normativo y/o programático | Servicio y/o bien entregado   | Descripción de la población potencial | Cuantificación de la población potencial | Descripción de la población objetivo  | Cuantificación de la población objetivo |
|--|---|---------------------------------------|--|---|---|
| Lineamientos del FAIS                  | Obras de incidencia directa o complementarias en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización | ND                                    | ND                                       | Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales | ND                                      |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023.

**ND:** No Disponible

#### Formato 4. Análisis de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE de la CEAC, ejercicio fiscal 2023

| MIR del Pp                 | Objetivo   | Nombre del indicador  | Unidad de medida | Metas           |                |                 |                |                 |                | Variación del periodo | Justificación de desviaciones anuales                 |
|----------------------------|--|---|------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------------|---|
|                            |  |   |                  | Programada 2021 | Alcanzada 2021 | Programada 2022 | Alcanzada 2022 | Programada 2023 | Alcanzada 2023 |                       |   |
| <b>Fin 2021-2022</b>       | Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria                           | Porcentaje de población en pobreza extrema  | Porcentaje       | 80              | 100%           | 50              | 25%            | ND              | ND             | SR                    | Solamente se consideraron dos años dentro del periodo |
| <b>Propósito 2021-2022</b> | Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE | Porcentaje de población beneficiada a servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento | Porcentaje       | 80              | 100%           | 50              | 25%            | ND              | ND             | SR                    | Solamente se consideraron dos años dentro del periodo |



|                           |  |  |            |    |    |    |    |     |     |    |   |
|---------------------------|--|--|------------|----|----|----|----|-----|-----|----|---|
| <b>Fin MIR 2023</b>       | Contribuir a disminuir los niveles de rezago social y pobreza extrema mediante el aumento de cobertura en la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS), de la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el Estado | Porcentaje de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS) concluidos FISE   | Porcentaje | ND | ND | ND | ND | 100 | 25% | SR | Tanto el objetivo como el indicador cambió para el 2023 |
| <b>Propósito MIR 2023</b> | La población que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, reduce sus rezagos en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento  | Porcentaje de población atendida que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, con mayor cobertura en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento | Porcentaje | ND | ND | ND | ND | 100 | 25% | SR | Tanto el objetivo como el indicador cambió para el 2023 |

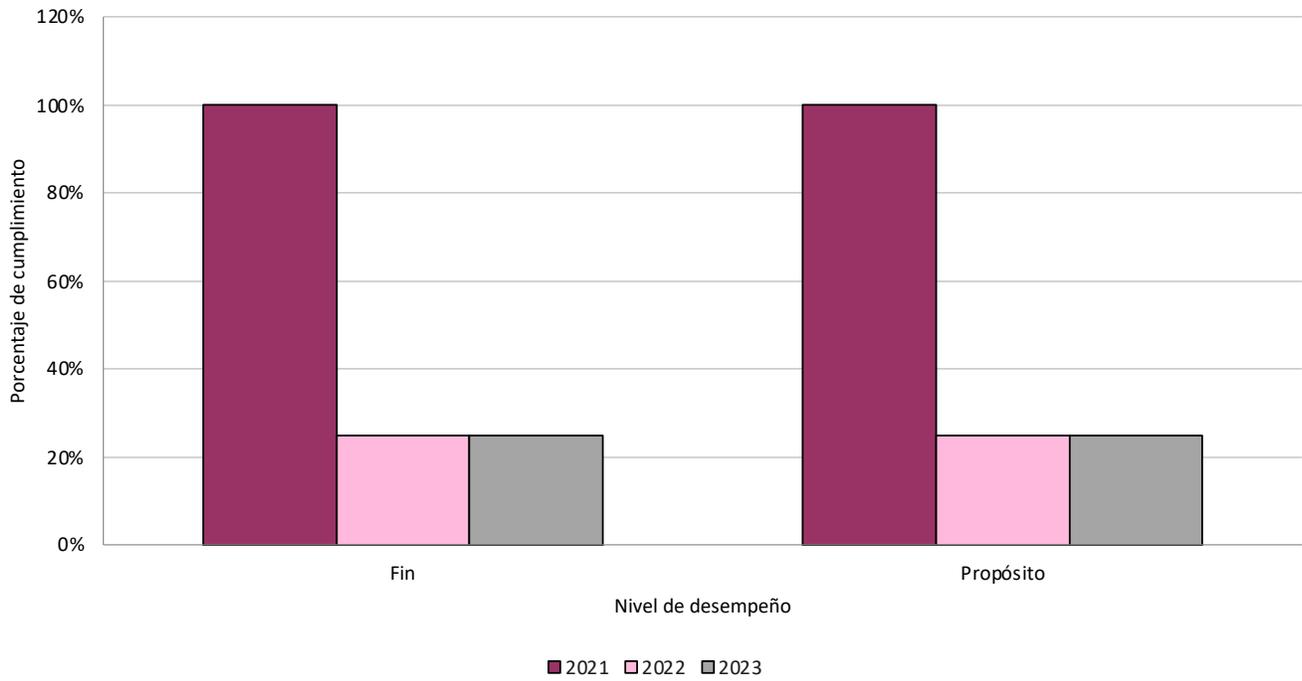
**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán.

**ND:** No disponible.

**SR:** Sin referencia.



Gráfica 1. Variación porcentual anual de los indicadores



**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán.



**Formato 5. Análisis de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE periodo fiscal 2021-2023**

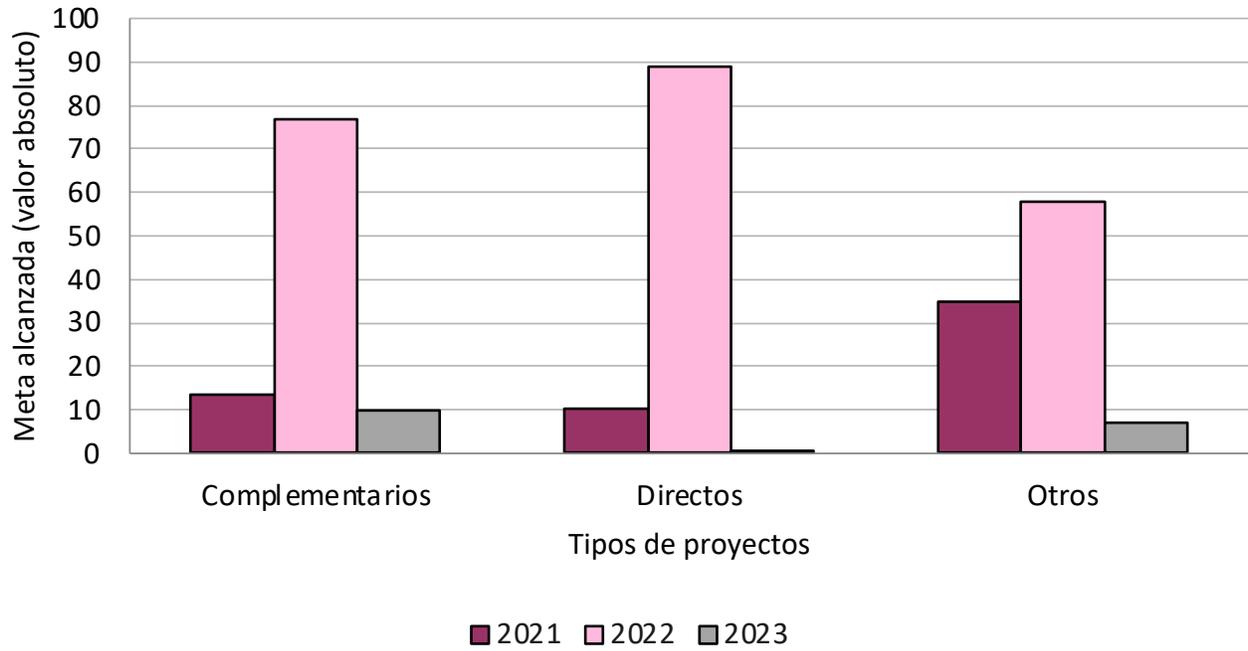
| Nombre del indicador   | Meta programada 2021 | Meta alcanzada 2021 | Variación % | Meta programada 2022 | Meta alcanzada 2022 | Variación % | Meta programada 2023 | Meta alcanzada 2023 | Variación % | Justificación   |
|--|----------------------|---------------------|-------------|----------------------|---------------------|-------------|----------------------|---------------------|-------------|---|
| Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS         | 12.38                | 13.39               | 92.44%      | 40.68                | 10.36               | 392.75%     | 11.78                | 34.92               | 69%         | ND  |
| Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS | 84.76                | 76.79               | 90.59%      | 38.98                | 88.93               | 228.12%     | 87.21                | 57.94               | 82.91%      | ND  |
| Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS                   | 2.86                 | 9.82                | 29.09%      | 5.08                 | 0.71                | 711.86%     | 1.01                 | 7.14                | 84.34%      | Durante 2021 se menciona que no se lograron las metas programadas debido a las adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa Presupuestal |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal. Reporte definitivo 2021, 2022 y 2023 a nivel Indicadores O3 FAIS Entidades del SRFT.

**ND:** No disponible



Gráfica 2. Comportamiento de los indicadores



Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Federal. Reporte definitivo 2021, 2022 y 2023 a nivel Indicadores 03 FAIS Entidades del SRFT.

### Formato 6. Validación técnica de los indicadores de resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2023

| Objetivos  | Indicadores  | Calificación de criterios |   |   |   |   | Puntaje | Válidos |    |
|--|--|---------------------------|---|---|---|---|---------|---------|----|
|  |  | C                         | R | E | M | A |         | A       | No |
| Fin: Contribuir a disminuir los niveles de rezago social y pobreza extrema mediante el aumento de cobertura en la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS), de la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema en el Estado. | Porcentaje de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS) concluidos FISE   | ✓                         | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6       | Sí      |    |
| Propósito: La población que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, reduce sus rezagos en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.  | Porcentaje de población atendida que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, con mayor cobertura en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento | ✓                         | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6       | Sí      |    |
| Componente 1: Proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, concluidos.  | Porcentaje de proyectos concluidos   | ✓                         | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6       | Sí      |    |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2023 ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán.

### Formato 7. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles de resultados estratégicos del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2023

| Objetivos del resumen narrativo | Nombre del indicador   | Método de cálculo                                      | Variable 1 | Medio de verificación  |   |   |                                | Variable 2 | Medio de verificación   |   |   |                                |
|---------------------------------|--|--|------------|--|---|---|--------------------------------|------------|---|---|---|--------------------------------|
|                                 |  |  |            | Nombre   | Unidad administrativa que emite                                       | Ubicación física o electrónica  | Temporalidad de su publicación |            | Nombre  | Unidad administrativa que emite   | Ubicación física o electrónica  | Temporalidad de su publicación |
| Fin                             | Porcentaje de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS) concluidos FISE | $PIAPAS = \left( \frac{TICE}{TIPE} \right) \times 100$ | TICE       | Total de infraestructura concluida en el Estado del FISE en el ejercicio fiscal 2023 | Expediente documental de Contratos de Obras a cargo de la Dependencia | Presupuesto autorizado para la Unidad Programática Presupuestal 81 del Gobierno del Estado de Michoacán, ejercicio Fiscal 2023. | Anual                          | TIPE       | Total de infraestructura programada en el Estado del FISE del ejercicio fiscal 2023 | Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2023 | Presupuesto autorizado para la Unidad Programática Presupuestal 81 del Gobierno del Estado de Michoacán, ejercicio Fiscal 2023. | Anual                          |
|                                 |  |  |            |  |   | Programa Operativo Anual 2023   |                                |            |   |   | Programa Operativo Anual 2023   |                                |



| Objetivos del resumen narrativo | Nombre del indicador  | Método de cálculo                                      | Variable 1 | Medio de verificación                 |   |   |                                | Variable 2   | Medio de verificación   |  |                                |
|---------------------------------|---|--|------------|---------------------------------------|---|---|--------------------------------|--|---|--|--------------------------------|
|                                 |   |  |            | Nombre                                | Unidad administrativa que emite   | Ubicación física o electrónica  | Temporalidad de su publicación |  | Nombre  | Unidad administrativa que emite  | Ubicación física o electrónica |
|                                 | Porcentaje de población atendida que habita en Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con mayor grado de rezago social y en situación de pobreza extrema en el Estado, con mayor cobertura en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. | $PPPEA = \left( \frac{PPEA}{PTPEM} \right) \times 100$ | PPEA       | Población en Pobreza Extrema Atendida | Informe de los Indicadores de rezago social y pobreza extrema, CONEVAL. Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2023. | Presupuesto autorizado para la Unidad Programática Presupuestal 81 del Gobierno del Estado de Michoacán, ejercicio Fiscal 2023. | Anual                          | Población Total en Pobreza Extrema en Michoacán programada para ser atendida | Informe de los Indicadores de rezago social y pobreza extrema, CONEVAL. Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2023. | Presupuesto autorizado para la Unidad Programática Presupuestal 81 del Gobierno del Estado de Michoacán, ejercicio Fiscal 2023. Formato CUIS y anexo III | Anual                          |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del Pp 03 FAIS Entidades 2023 ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

### Formato 8. Generación de la evaluación del desempeño del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2023

| Objetivo   | Factor relevante   | Definición del indicador  | Dimensión de eficiencia | Dimensión de calidad | Otra dimensión | Cumple con la metodología<br>Sí/No |
|--|--|---|-------------------------|----------------------|----------------|------------------------------------|
| Componente:<br>Proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, concluidos. | Proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento | Del total de proyectos programados en zonas de atención prioritaria en el ejercicio fiscal 2023 del fondo FISE, que se beneficiará con infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS) en el estado, el indicador mostrará el cumplimiento de los proyectos programados. | No                      | No                   | Eficacia       | Sí                                 |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las fichas técnicas de indicadores de la MIR del Pp 03 FAIS Entidades 2023 ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

### Formato 9. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario FAIS Entidades periodo 2021-2023

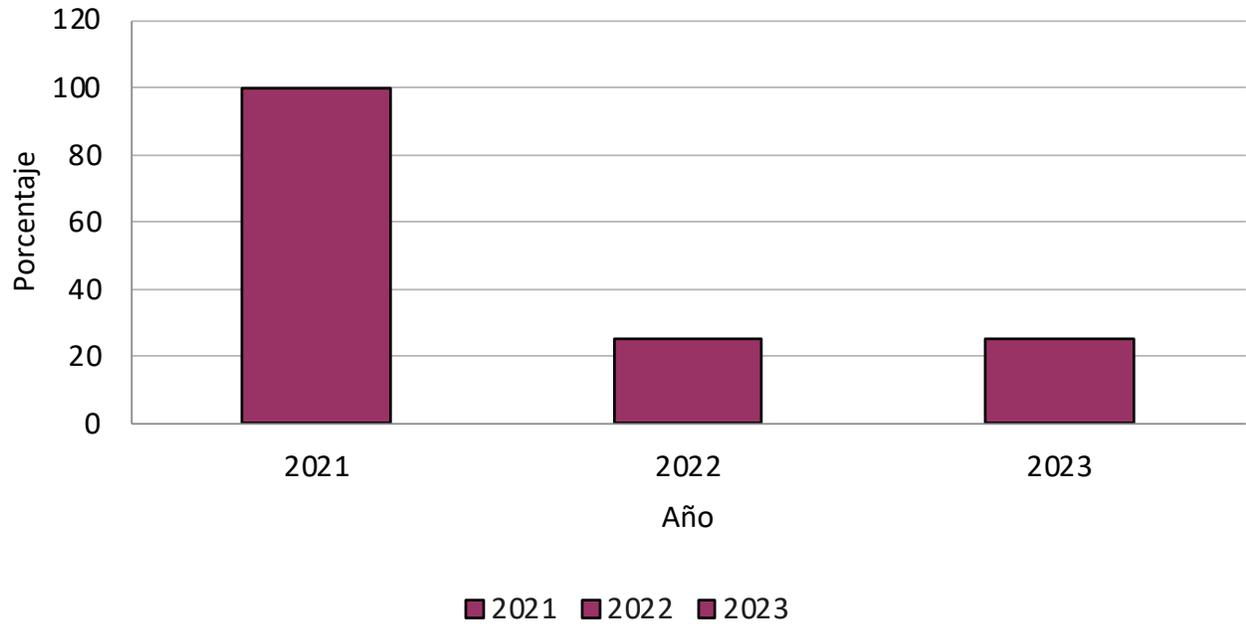
| Objetivo               | Nombre del indicador   | Meta 2021  |           |           | Meta 2022  |           |           | Meta 2023  |           |           | Variación porcentual en el periodo 2021-2023 |
|------------------------|--|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|--|
|                        |  | Programada | Alcanzada | % logrado | Programada | Alcanzada | % logrado | Programada | Alcanzada | % logrado |  |
| Componente 2021 y 2022 | Porcentaje de proyectos de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto del total de proyectos financiados con recursos FISE | 80         | 80        | 100%      | 50         | 12.5      | 25%       | SR         | SR        | SR        | SR   |
| Componente 2023        | Porcentaje de proyectos hídricos concluidos  | SR         | SR        | SR        | SR         | SR        | SR        | 100        | 25        | 25%       | SR   |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán.

**SR:** Sin referencia



Gráfica 3. Comportamiento de los indicadores



**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán.

### Formato 10. Comprobación de Indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario FAIS Entidades, periodo 2021-2023

| Objetivos del resumen narrativo del Programa presupuestario   | Nombre del indicador  | Método de cálculo   | Variable 1  | Medio de verificación   |                                 |                                |                                | Medio de verificación  |                                 |                                |                                |
|---|---|---|---|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|   |   |   |   | Nombre  | Unidad administrativa que emite | Ubicación física o electrónica | Temporalidad de su publicación | Nombre   | Unidad administrativa que emite | Ubicación física o electrónica | Temporalidad de su publicación |
| Componente 1: proyectos financiados de infraestructura social | Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE   | (Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente)*100 | Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente          | Número de otros proyectos financiados en el ejercicio fiscal corriente          | S/D                             | S/D                            | S/D                            | Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente | S/D                             | S/D                            | S/D                            |
|   | Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos del total de recursos FISE | (Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100       | Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente | Monto de recursos destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente | S/D                             | S/D                            | S/D                            | Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente                | S/D                             | S/D                            | S/D                            |

| Objetivos del resumen del narrativo del Programa presupuestario  | Nombre del indicador               | Método de cálculo                  | Variable 1 | Medio de verificación  |  |                                | Medio de verificación          |                                     |  |                                 |                                |
|--|------------------------------------|------------------------------------|------------|--|--|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--|---------------------------------|--------------------------------|
|  |                                    |                                    |            | Nombre   | Unidad administrativa que emite                | Ubicación física o electrónica | Temporalidad de su publicación | Variable 2                          | Nombre   | Unidad administrativa que emite | Ubicación física o electrónica |
| Componente 1:<br>Proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, concluidos. | Porcentaje de proyectos concluidos | PPCFISE = (NPCFISE / TPFISE) X 100 | NPCFISE    | Número de Proyectos Concluidos FISE  | Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas | Programa Operativo anual 2023  | Anual                          | Total de Proyectos programados FISE | Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas | Programa Operativo anual 2023   | Anual                          |
|  |                                    |                                    |            | Expediente documental de Contratos de Obras a cargo de la Dependencia y del área ejecutora | Programa Operativo anual 2023                  | TPFISE                         |                                |                                     |  |                                 |                                |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2023 ejecutado por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán y de la MIR Federal del FISE 2023.

**SD:** Sin datos

### Formato 11. Proyectos realizados con recursos del FAIS-FISE en el período 2021-2023

| Clasificación del proyecto<br>(Art. 33 de la LCF) | Proyectos realizados 2021 |        | Tipo de contribución del proyecto 2021 |                           |                                |
|---|---------------------------|--------|--|---------------------------|--------------------------------|
|   | Cantidad                  | %      | Directa                                | Complementaria o Especial | Modalidad por tipo de proyecto |
| Alcantarillado                                    | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Agua potable                                      | 69                        | 98.57% | ✓                                      | -                         | -                              |
| Drenaje y letrinas                                | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Electrificación rural y de colonias pobres        | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Infraestructura básica del Sector Educativo       | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Infraestructura básica del Sector Salud           | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Mejoramiento de vivienda                          | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Urbanización                                      | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Otros proyectos                                   | 1                         | 1.43%  | -                                      | ✓                         | -                              |
| Total   | 70                        | 100%   | -                                      | -                         | -                              |
| Clasificación del proyecto<br>(Art. 33 de la LCF) | Proyectos realizados 2022 |        | Tipo de contribución del proyecto 2022 |                           |                                |
|   | Cantidad                  | %      | Directa                                | Complementaria o Especial | Modalidad por tipo de proyecto |
| Alcantarillado                                    | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Agua potable                                      | 24                        | 100%   | ✓                                      | -                         | -                              |
| Drenaje y letrinas                                | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Electrificación rural y de colonias pobres        | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Infraestructura básica del Sector Educativo       | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Infraestructura básica del Sector Salud           | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Mejoramiento de vivienda                          | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Urbanización                                      | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Otros proyectos                                   | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              |
| Total   | 24                        | 100%   | -                                      | -                         | -                              |

| Clasificación del proyecto<br>(Art. 33 de la LCF) | Proyectos realizados 2023 |        | Tipo de contribución del proyecto 2023 |                           |                                |   |
|---|---------------------------|--------|--|---------------------------|--------------------------------|---|
|   | Cantidad                  | %      | Directa                                | Complementaria o Especial | Modalidad por tipo de proyecto |   |
| Alcantarillado                                    | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              | - |
| Agua potable                                      | 48                        | 87.27% | ✓                                      | -                         | -                              | - |
| Drenaje y letrinas                                | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              | - |
| Electrificación rural y de colonias pobres        | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              | - |
| Infraestructura básica del Sector Educativo       | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              | - |
| Infraestructura básica del Sector Salud           | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              | - |
| Mejoramiento de vivienda                          | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              | - |
| Urbanización                                      | -                         | -      | -                                      | -                         | -                              | - |
| Otros proyectos                                   | 7                         | 12.72  | -                                      | ✓                         | -                              | - |
| Total   | 55                        | 100%   | -                                      | -                         | -                              | - |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2021, 2022 y 2023 a nivel destino del gasto 03 FAIS Entidades del SRFI.

**NOTA:** Los proyectos considerados en el formato corresponden solamente a los ejecutados por la CEAC.

### Formato 12. Comportamiento de los recursos de gasto federalizado que se evalúa, período 2021-2023

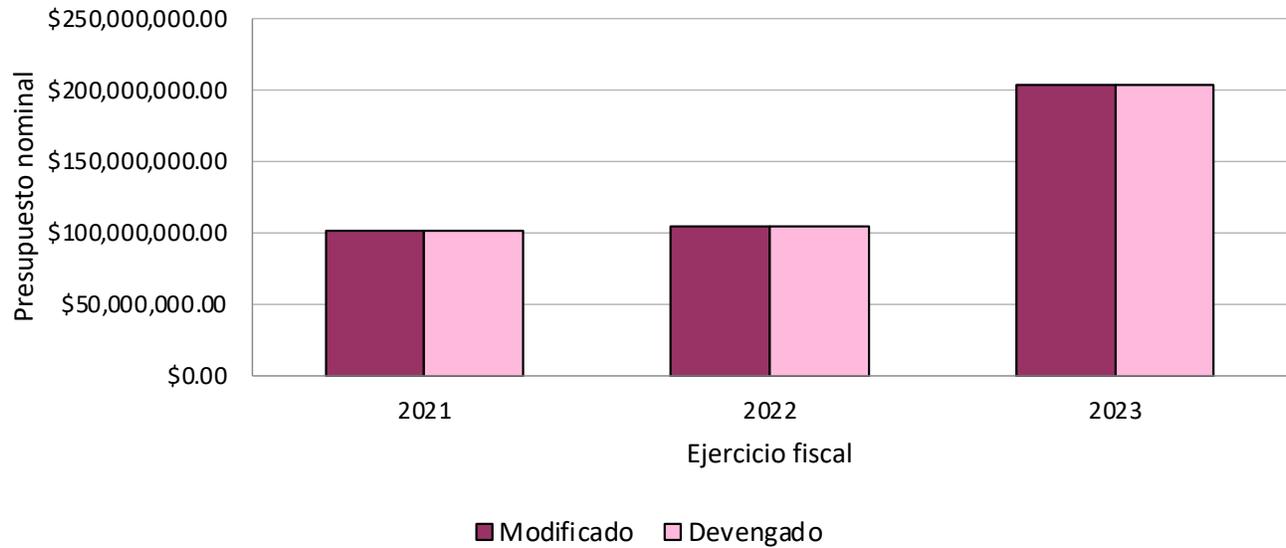
| Ejercicio Fiscal analizado | Autorizado       | Modificado       | Recaudado (ministrado) |                 |                | Devengado        | Ejercido         |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------------|-----------------|----------------|------------------|------------------|
|                            |                  |                  | Nominal                | Real            | % de variación |                  |                  |
| 2021                       | \$200,145,314.82 | \$101,281,467.91 | \$101,281,467.91       | \$88,722,763.53 | -12.40         | \$101,281,467.91 | \$101,281,467.91 |
| 2022                       | 106,287,717.37   | 105,022,721.70   | 105,022,721.70         | 86,207,060.45   | -17.92         | 105,022,721.70   | 105,022,721.70   |
| 2023                       | 205,952,618.05   | 204,052,565.52   | 204,052,565.52         | 159,562,906.39  | -21.80         | 204,052,565.52   | 204,052,565.52   |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2021, 2022 y 2023 a nivel destino del gasto 03 FAIS Entidades del SRFT.

Valor real= el deflactado.



Gráfica 4. Comportamiento de los recursos recaudados



**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2021, 2022 y 2023 a nivel destino del gasto 03 FAIS Entidades del SRFT.

### Formato 13. Cobertura anual del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2023

| Tipo de beneficiario     | Población o área de enfoque objetivo |    | Población o área de enfoque atendida | Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100 |
|--------------------------|--------------------------------------|----|--------------------------------------|-------------------------------------|
|                          | PO                                   | PA |                                      |                                     |
| <b>Unidad de medida:</b> | SD                                   |    |                                      |                                     |
| 1er cuatrimestre         | SD                                   | SD | SD                                   | SD                                  |
| 2do cuatrimestre         | SD                                   | SD | SD                                   | SD                                  |
| 3er cuatrimestre         | SD                                   | SD | SD                                   | SD                                  |
| 4to cuatrimestre         | SD                                   | SD | SD                                   | SD                                  |
| <b>Total</b>             | SD                                   | SD | SD                                   | SD                                  |

SD: Sin datos



### Formato 14. Cobertura de atención del Programa estatal FAIS Entidades financiado con recursos del Fondo FAIS-FISE durante el periodo 2021-2023

| Tipo de población o área de enfoque     | Unidad de medida | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------------------|------|------|------|
| P. Potencial                            | SD               | SD   | SD   | SD   |
| P. Objetivo                             | SD               | SD   | SD   | SD   |
| P. Atendida                             | SD               | SD   | SD   | SD   |
| Cobertura $(PA/PP) * 100$               | SD               | SD   | SD   | SD   |
| Eficiencia de cobertura $(PA(PO) * 100$ | SD               | SD   | SD   | SD   |

SD: Sin datos



**Formato 15. Variación porcentual anual de la cobertura de la cobertura del Programa presupuestario FAIS Entidades financiado con recursos del Fondo FAIS-FISE, período 2021-2023**

| Población o área de enfoque            | 2021 | 2022 | Variación porcentual anual | 2022 | 2023 | Variación porcentual anual |
|--|------|------|----------------------------|------|------|----------------------------|
| Eficiencia de la cobertura (PA/PO)*100 | SD   | SD   | SD                         | SD   | SD   | SD                         |

SD: Sin datos



### Formato 16. Costo-Efectividad del Programa estatal FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE en el periodo 2021-2023

| Año fiscal | Presupuesto modificado (a) | Población objetivo (b) | Presupuesto ejercido (c) | Población atendida (d) | a/b | c/d | (a/b)/(c/d) | Costo efectividad |
|------------|----------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|-----|-----|-------------|-------------------|
| 2021       | \$101,281,467.91           | SD                     | \$101,281,467.91         | SD                     | SD  | SD  | SD          | SD                |
| 2022       | 105,022,721.70             | SD                     | 105,022,721.70           | SD                     | SD  | SD  | SD          | SD                |
| 2023       | 100,000,000.00             | SD                     | 78,575,983.26            | SD                     | SD  | SD  | SD          | SD                |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2021 y 2022 a nivel destino del gasto 03 FAIS Entidades del SRFT, y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del FAIS ejecutado por la CEAC del 2023.

**SD:** Sin datos

### Formato 17. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE

| Año fiscal | GI                | PA | CBPA= GI/PA |
|------------|-------------------|----|-------------|
| 2021       | \$ 101,281,467.91 | SD | SD          |
| 2022       | 105,022,721.70    | SD | SD          |
| 2023       | 78,575,983.26     | SD | SD          |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2021 y 2022 a nivel destino del gasto 03 FAIS Entidades del SRFT, y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del FAIS ejecutado por la CEAC del 2023.

**SD:** Sin datos

### Formato 18. Recomendaciones 2022 clasificadas como ASM 2023

| Recomendación Informe de evaluación 2022  | Reporte ASM 2023  | % de avance | Comentarios  |
|---|---|-------------|--|
| <p>Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades-de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p>  | <p>Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades-de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p>  | 0%          | <p>Nos regimos bajo los Lineamientos del Programa 03 federal por lo cual ya se tiene establecida la cobertura. Se subraya la parte donde se menciona la cobertura que nos rige</p> |
| <p>Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027, en donde los Programas presupuestarios de la CEAC se definan como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.</p>  | <p>Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en donde los Programas presupuestarios de la CEAC se definan como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.</p>  | 0%          | SF   |
| <p>Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía, considerando que un Pp debe de contener al menos dos Componentes y sus indicadores en todos los ámbitos de desempeño sean relevantes y se puedan validar los criterios CREMAA.</p> | <p>Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía, considerando que un Pp debe de contener al menos dos Componentes y sus indicadores en todos los ámbitos de desempeño sean relevantes y se puedan validar los criterios CREMAA.</p> | 50%         | SF   |
| <p>Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.</p>   | <p>Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.</p>   | 100%        | Se adjunta ficha técnica   |

| Recomendación Informe de evaluación 2022   | Reporte ASM 2023   | % de avance                       | Comentarios   |
|--|--|-----------------------------------|---|
| <p>Actualizar el Manual de Organización y todos los documentos institucionales que ya tienen varios años de no actualizarse como lo es también el Manual de Procedimientos por medio de las acciones recientes que hace la CEAC con la finalidad de establecer lo operatividad de la institución de acuerdo con las necesidades actuales en la Entidad.</p> <p>Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.</p> <p>Dar seguimiento continuo a la atención de los ASM por medio de los formatos establecidos por parte de la entidad de Michoacán con el fin de concluir los procesos establecidos para cada una de las recomendaciones.</p> | <p>Actualizar el Manual de Organización y todos los documentos institucionales que ya tienen varios años de no actualizarse como lo es también el Manual de Procedimientos por medio de las acciones recientes que hace la CEAC con la finalidad de establecer lo operatividad de la institución de acuerdo con las necesidades actuales en la Entidad.</p> <p>Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.</p> <p>Dar seguimiento continuo a la atención de los ASM por medio de los formatos establecidos por parte de la entidad de Michoacán con el fin de concluir los procesos establecidos para cada una de las recomendaciones.</p> | <p>65%</p> <p>100%</p> <p>50%</p> | <p>Se está trabajando en su elaboración por parte de una empresa externa, contando hasta el día de hoy con un avance del 65%.</p> <p>Aspecto de tipo interinstitucional. Se adjunta el DPI FAIS Entidades con las observaciones encerradas.</p> <p>Se sigue trabajando en solventar los ASM trimestre a trimestre</p> |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de los Documentos de trabajo al seguimiento de los ASM, Anexo C y Anexo E.

**SR:** Sin referencia

### Formato 19. Apogo de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora   | Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No) | Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No) | Es relevante para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No) | Actores involucrados   | El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No) | Comentario   |
|-----|---|---|--|---|--|--|--|
| 1.- | <p>Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p> | Sí  | No   | Sí  | 1. Unidad de Seguimiento y Evaluación<br>2. Subdirección Técnica<br>3. Subdirección de Planeación<br>4. Subdirección de Construcción             | Sí   | El ASM se redactó igual que la recomendación correspondiente a la evaluación del ejercicio fiscal 2022 |
| 2.- | <p>Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027, en donde los Programas presupuestarios de la CEAC se definan como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.</p>  | Sí  | No   | Sí  | Subdirección de Gestión de Cuencas, Técnica, Planeación, Construcción, Operación, Delegación Administrativa y Unidad de Seguimiento y Evaluación | Sí   | El ASM se redactó igual que la recomendación correspondiente a la evaluación del ejercicio fiscal 2022 |



| No. | Aspecto Susceptible de Mejora  | Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No) | Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No) | Es relevante para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No) | Actores involucrados   | El tipo de actores involucrados corresponde con el documento (Sí/No) | Comentario   |
|-----|--|---|--|---|--|--|--|
| 3.- | Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el cumplimiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía, considerando que un Pp debe de contener al menos dos Componentes y sus indicadores en todos los ámbitos de desempeño sean relevantes y se puedan validar los criterios CREMAA. | Sí  | No   | Sí  | 1. Unidad de Seguimiento y Evaluación<br>2. Subdirección Técnica<br>3. Subdirección de Planeación<br>4. Subdirección de Construcción                                 | Sí   | El ASM se redactó igual que la recomendación correspondiente a la evaluación del ejercicio fiscal 2022 |
| 4.- | Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.   | Sí  | No   | Sí  | 1. Unidad de Seguimiento y Evaluación<br>2. Subdirección Técnica<br>3. Subdirección de Planeación<br>4. Subdirección de Construcción<br>5. Delegación Administrativa | Sí   | El ASM se redactó igual que la recomendación correspondiente a la evaluación del ejercicio fiscal 2022 |



| No. | Aspecto Susceptible de Mejora  | Existe congruencia entre las recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No) | Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No) | Es relevante para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No) | Actores involucrados  | El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No) | Comentario   |
|-----|--|---|--|---|---|--|--|
| 5.- | Actualizar el Manual de Organización y todos los documentos institucionales que ya tienen varios años de no actualizarse como lo es también el Manual de Procedimientos por medio de las acciones recientes que hace la CEAC con la finalidad de establecer la operatividad de la institución de acuerdo con las necesidades actuales en la Entidad. | Sí  | No   | Sí  | Subdirección de Gestión de Cuecas, Técnica, Planeación, Construcción, Operación, Delegación Administrativa y Unidad de Seguimiento y Evaluación | Sí   | El ASM se redactó igual que la recomendación correspondiente a la evaluación del ejercicio fiscal 2022 |
| 6.- | Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los cursos.  | Sí  | No   | Sí  | Subdirección de Planeación de la CEAC y Subdirección de Evaluación y Seguimiento de la CPLADEM  | Sí   | El ASM se redactó igual que la recomendación correspondiente a la evaluación del ejercicio fiscal 2022 |
| 7.- | Dar seguimiento continuo a la atención de los ASM por medio de los formatos establecidos por parte de la entidad de Michoacán con el fin de concluir los procesos establecidos para cada una de las recomendaciones.   | Sí  | No   | Sí  | Subdirección de Planeación  | Sí   | El ASM se redactó igual que la recomendación correspondiente a la evaluación del ejercicio fiscal 2022 |

**Fuente:** Elaborado por INDETEC con datos extraídos de los Documentos de trabajo al seguimiento de los ASM, Anexo B y Anexo D.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## Anexo 6. Fuentes de información primaria y secundaria consultadas





| <b>Fuentes de Información Primaria</b> |   |
|--|---|
| <b>No.</b>                             | <b>Fuente de Información</b>  |
| 1                                      | Ley de Coordinación Fiscal  |
| 2                                      | Ley de Planeación del estado de Michoacán de Ocampo   |
| 3                                      | Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo   |
| 4                                      | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán   |
| 5                                      | PLADIEM 2021-2027   |
| 6                                      | Guía Técnica para la Elaboración de Programas Institucional   |
| 7                                      | Programa Institucional de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán  |
| 8                                      | Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán  |
| 9                                      | Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán   |
| 10                                     | Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán  |
| 11                                     | ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social, ejercicio fiscal 2023                                   |
| 12                                     | Oficios de ministración del recurso federal al ente público   |
| 13                                     | Notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Estatal a la CEAC  |
| 14                                     | Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Michoacán de Ocampo                                      |
| 15                                     | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Proyecto/Proceso – fuente de financiamiento del FISE ejecutado por la CEAC, ejercicio fiscal 2023 |
| 16                                     | Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023   |
| 17                                     | MIR del Programa 03 FAIS Entidades ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023  |
| 18                                     | Fichas técnicas de indicadores del Programa 03 FAIS Entidades, ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023  |
| 19                                     | Reporte de avances de indicadores con justificación   |
| 20                                     | Informe de evaluación del 03 FAIS Entidades correspondiente al ejercicio fiscal 2022  |
| 21                                     | Documento de posición institucional de la CEAC referente a las recomendaciones emitidas en la evaluación del ejercicio fiscal 2022                              |
| 22                                     | Documento de Trabajo y Documento Institucional B  |
| 23                                     | Documento de Trabajo y Documento Institucional B  |
| 24                                     | Manual de Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSASM) PAE 2023   |
| 25                                     | Avance del documento institucional de seguimiento a los ASM, anexo E  |
| 26                                     | Avance del documento institucional de seguimiento a los ASM, anexo C  |



### Fuentes de Información Secundaria

| No. | Fuente de Información   | Liga  |
|-----|---|---|
| 1   | Estrategia programática del Ramo General 33   | <a href="https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/33/r33_ep.pdf">https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/33/r33_ep.pdf</a>                     |
| 2   | Reporte al 4to trimestre del 2023 ejercicio del gasto del FISE  | <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a> |
| 3   | Reporte definitivo del 2023 destino del gasto del FISE  | <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a> |
| 4   | MIR Federal del FAIS-FISE ejercicio fiscal 2023   | <a href="https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales">https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales</a>   |
| 5   | Criterios CREMAA del CONAC  | <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a>   |
| 6   | Reportes definitivos de indicadores FISE correspondientes al ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023                 | <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a> |
| 7   | Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico de la CEPAL  | <a href="https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf">https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf</a>     |
| 8   | Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico | <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a>   |
| 9   | Reportes definitivos destino del gasto FISE ejercicios fiscales 2021 y 2022                                     | <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a> |



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social "FAIS Entidades"  
Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  
Ejercicio Fiscal 2023

## **Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**



**MICHOACÁN ES**

**MEJOR**





### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 03 FAIS Entidades financiado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FAIS-FISE)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/08/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/12/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Mónica Isabel Madrigal Ramos

Unidad administrativa: Subdirección de Planeación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.
- Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.
- Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas
- Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno del Estado de Michoacán, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas de análisis que son: Resultados; Productos; Presupuesto; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, el documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1, 2, 3 y 4 respectivamente. Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 5.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros \_\_X\_\_ Especifique:

Información y datos de gabinete enviados como fuentes de evidencia por parte del Ente Público Ejecutor; e información recuperada de las páginas de transparencia de nivel federal y estatal.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- Los objetivos del Programa 03 FAIS Entidades están alineados con los objetivos del FISE a nivel Federal, lo que permite que, al lograr los objetivos a nivel estatal, se contribuya a mejorar la situación a nivel nacional.
- Todos los indicadores estratégicos tanto a nivel Federal como Estatal, cumplen con el criterio de relevancia, por ende, lo que se mide permite generar una toma de decisiones en cada uno de sus objetivos de manera oportuna.
- El instrumento normativo que se utiliza para la definición y cuantificación de sus áreas de enfoque tanto potencial como objetivo, son los Lineamientos del FAIS a nivel Federal; sin embargo, dicha estrategia no se aterriza de manera pertinente en el estado de Michoacán, por lo que no se conoce con claridad la información señalada.
- Los indicadores de Fin y Propósito del Programa 03 FAIS Entidades para el ejercicio fiscal 2023 son distintos a los utilizados durante el 2021 y el 2022, por lo que no es posible realizar un análisis adecuado de la variación porcentual en dicho periodo. En lo que respecta al ejercicio evaluado se advierte que, la meta programada en valor absoluto fue de 100 para ambos indicadores y su porcentaje de cumplimiento resultó ser del 25% por lo que su resultado se considera bajo. Es preciso mencionar que, durante el periodo de análisis, se unifica la meta en valor absoluto para ambos niveles de desempeño y no se hace una distinción de acuerdo a las necesidades, por lo que la programación es inadecuada, eso ha propiciado que solo se lograra el 100% de cumplimiento durante el 2021.
- Los indicadores del FISE a nivel Federal si mantienen un seguimiento durante los últimos tres ejercicios fiscales; sin embargo, sus resultados han sido bajo, ya que la programación de las metas que le corresponden a la Entidad de Michoacán se considera inadecuada, presentando porcentajes de cumplimiento desde el 20% hasta el 392%, por consiguiente, no se puede realizar un análisis pertinente referente a su cumplimiento, añadiendo que durante el 2023 no se lograron las metas programadas.
- Los criterios CREMAA se validan en su totalidad para los indicadores estratégicos del Programa 03 FAIS Entidades, contando con la certeza de que, lo que se va a medir es oportuno y los resultados ayuden en la toma de decisiones.
- La lógica horizontal de los indicadores de Fin y de Propósito del Programa 03 FAIS Entidades se valida en su totalidad, permitiendo así medir de manera precisa lo que se pretende medir y además se cumple con el criterio de transparencia, esto permite que su evaluabilidad se genere en dichos niveles de desempeño.
- Se identificó un solo Componente para el logro del objetivo del Programa 03 FAIS Entidades de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que se considera inadecuado conforme a la metodología del marco lógico, en donde se advierte que se deben de considerar por lo menos dos bienes y/o servicios para el logro del objetivo del Programa, de tal manera que tanto la coherencia como la viabilidad del Programa evaluado no se validan.
- El indicador definido para el único Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades mide la dimensión de eficacia, por lo que no se consideran dimensiones como eficiencia o calidad en dicho ámbito de desempeño; es preciso mencionar que el indicador está bien redactado y cumple con los criterios establecidos en la metodología del marco lógico.
- El Componente del Programa 03 FAIS Entidades se modificó para el año evaluado, por lo que no es posible realizar un análisis pertinente durante el periodo de análisis 2021-2023. Por añadidura se precisa que, la programación de las metas durante los tres años ha sido inadecuada y, además solo se ha logrado el 100% de su meta programada durante el 2021, destacando el bajo cumplimiento durante el 2023 con apenas el 25% de su meta programada.
- La evaluabilidad a nivel de Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades también se valida en su totalidad, ya que se señalan tanto los medios de verificación como las fuentes de información de las variables necesarias para medir su indicador, de tal manera que también se cumplen con los criterios de transparencia.
- Durante el periodo 2021-2023 ha fluctuado la cantidad de proyectos financiados con recursos del FISE en la entidad de Michoacán que ejecuta la CEAC, de tal forma que se redujeron 15 proyectos del 2021 al 2023 que corresponde a una disminución del 21.43%, sin embargo, se destaca el aumento de proyectos del 2022 al 2023 con un aumento de 31 proyectos que representa 129.17% con respecto al año anterior. Además, se advierte que la mayoría de los proyectos van al rubro de agua potable.
- Durante el ejercicio fiscal 2023 se financiaron 55 proyectos con recursos del FISE en la Entidad de Michoacán, los cuales ejecuta la CEAC, en donde 48 fueron destinados al rubro de agua potable lo que representa el 87.27% del total de los proyectos financiados y los siete restantes representados por el 12.72% fueron destinados al rubro de otros proyectos.
- Tomando como referencia el presupuesto reportado en los informes trimestrales de la SHCP nivel destino del gasto, el presupuesto del FISE que ejecuta la CEAC en Michoacán ha aumentado considerablemente del 2021 al 2023, con un aumento de \$102,771,097.61 que representa el 101.47% en términos nominales. Por su parte, en términos reales el aumento ha sido de \$70,840,142.86 que representa el 79.84% de aumento en el periodo de análisis.



- En los reportes trimestrales de la SHCP a nivel destino del gasto, la CEAC tiene reportado que devengó y ejercicio el 100% de los recursos utilizados, aquí también se consideran los recursos concurrentes de los municipios en donde se ejecutaron los proyectos; por su parte, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al FISE y que ejecutó la CEAC, se tiene reportado al 2do trimestre del 2024 que el presupuesto devengado fue del 99.14% y el presupuesto ejercido resultó de 78.58% por lo que aquí se presenta un subejercicio en los recursos.
- Se carece de una estrategia de cobertura específica para la CEAC en donde precise las diferentes áreas de enfoque del Programa 03 FAIS Entidades en Michoacán, por consiguiente, no se define ni cuantifica a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal manera que el presente capítulo no contiene resultados que se puedan analizar. Dicho de otro modo, no es posible examinar los resultados de la variación de cobertura de atención durante el periodo 2021-2023, a su vez, tampoco es posible medir ni la cobertura anual ni la eficiencia de cobertura del ejercicio fiscal evaluado, lo anterior repercute en que la relación costo-efectividad no pueda medirse, así como el costo promedio por beneficiario atendido.
- Durante la evaluación de Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa 03 FAIS Entidades correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se emitieron ocho recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa; dicha evaluación fue llevada a cabo por una instancia técnica especializada para ello de tal manera que, fue una evaluación externa que se llevó a cabo durante el 2023.
- De las ocho recomendaciones derivadas de la evaluación anterior al Programa 03 FAIS Entidades, se tomaron en cuenta siete para atenderse por medio de ASM, de tal forma que se clasificaron de manera pertinente y se les dio seguimiento durante las fechas definidas para ello. De esta manera, al 2do trimestre del 2024 se ha logrado un avance general en la atención de los ASM del 52.14% ya que, algunas ya presentan un avance del 100% pero otras tienen un avance del 0%, por lo que se infiere que la atención ha sido aceptable, de tal forma que se pretenden atender en su totalidad al cierre del 2024.
- Las actividades para atender a cada uno de los siete ASM definidos en las hojas de trabajo cuentan con una cantidad suficiente para su logro, además de que se dividen el trabajo en distintas áreas de la administración pública del estado de Michoacán, lo que facilita el seguimiento oportuno en la atención de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Los indicadores estatales y federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos del FISE, miden aspectos relevantes de los objetivos
- Los medios de verificación y las fuentes de información del Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, cumple con su identificación oportuna para obtener los valores de las variables con los que se calcula su respectivo indicador
- Durante el ejercicio fiscal 2023 se financiaron 48 proyectos de agua y saneamiento y 7 proyectos en el rubro de otros proyectos, ejecutando así 55 en su totalidad
- Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, presentando avances significativos en algunas de las recomendaciones atendidas
- En los niveles estratégicos de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, se cumplen al 100% los criterios CREMAA durante el 2023
- Tanto a nivel de Fin como de Propósito de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades, se cumple en su totalidad los requisitos de evaluabilidad en su diseño

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Los Lineamientos del FAIS estipulan las características con las que deben de contar los diferentes tipos de población
- Los indicadores de la MIR Federal del FAIS FISE tienen continuidad durante un periodo de tiempo considerable, pudiéndose comparar en distintos años
- La metodología del marco lógico señala que se debe de incluir más de un bien y/o servicio que se proporcione a la población objetivo
- El presupuesto de la CEAC por concepto del FISE se incrementó 79.84% en el 2023 con respecto al 2021 en términos reales
- En el Manual de Usuario para el uso del Sistema de Seguimiento a los ASM de Michoacán, se incluye paso por paso los procesos para la selección y atención de las recomendaciones



- 2.2.3 Debilidades:
- La programación de las metas a nivel de Fin y de Propósito correspondientes a la MIR estatal del 03 FAIS Entidades, se considera inadecuada ya que, durante el periodo de análisis se programó la misma meta en dichos niveles de desempeño
- La meta programada para el Componente de la MIR del Programa 03 FAIS Entidades logró el 25% al final del ejercicio fiscal 2023
- En el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos de Michoacán se identificó un subejercicio en los recursos por un monto de \$21,424,016.74 pendientes por ejecutarse correspondientes al ejercicio fiscal 2023
- La CEAC no define ni cuantifica de manera partículas a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida para la Entidad de Michoacán
- Dos de los ASM a atender presentan 0% de avance al término del segundo trimestre del 2023
- Durante el ejercicio fiscal evaluado los tres indicadores de la MIR Federal del FAIS FISE de correspondencia estatal, no cumplieron con su meta programada
- En la MIR del Programa 03 FAIS Entidades se identificó un solo bien y/o servicio que se proporciona a la población objetivo
- No fue posible analizar la eficiencia de cobertura durante el periodo de análisis establecido
- La relación costo-efectividad no fue posible calcularla debido a la falta de información referente a la cuantificación de las áreas de enfoque
- No se cuenta con la información suficiente para calcular el costo promedio por beneficiario atendido

#### 2.3.4 Amenazas:

- A nivel de Componentes en la MIR Federal del FISE, no se identifican las fuentes de información ni los medios de verificación en donde se obtienen los valores de las variables para calcular su respectivo indicador
- La disminución de mayor proporción en términos reales de los recursos ministrados se presentó durante el 2023, esto en precios constantes con respecto a precios corrientes
- Se dependen de diversas áreas de la administración pública de Michoacán para solventar la totalidad de las recomendaciones emitidas como ASM

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Respecto al Programa 03 FAIS Entidades el cual fue ejecutado por la CEAC de Michoacán y se financió con los recursos Federales del FISE durante el ejercicio fiscal 2023 se concluye que, se han implementado indicadores en su MIR estatal que permiten evaluar de manera adecuada el cumplimiento de sus objetivos, ya que estos fueron validados conforme a los criterios de evaluabilidad; sin embargo, los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal no alcanzaron las metas programadas.

Además, se observó que el Componente principal de la MIR no resulta suficiente para el logro del objetivo superior del Programa y carece de indicadores que midan la eficiencia o calidad, logrando solo un 25% de la meta programada. Respecto al presupuesto, la ejecución fue adecuada en términos de normatividad y se logró un ejercicio presupuestal oportuno en la mayoría de los recursos asignados, aunque aún queda un pequeño porcentaje por ejecutar.

Cabe precisar que el tema de cobertura es uno de los más críticos, pues se carece de una estrategia específica que permita analizar a fondo la eficiencia y efectividad del programa en relación con la población objetivo, lo que limita el análisis de costo-efectividad y la atención a distintos tipos de población que se pretenden atender.

Finalmente, se reportó un avance parcial de la atención a los ASM derivados de la evaluación anterior del FISE que ejecuta la CEAC en Michoacán, por lo que se recomienda mejorar el seguimiento para asegurar el cumplimiento de las actividades dentro de los plazos establecidos.

En resumen, el desempeño del 03 FAIS Entidades que ejecutó la CEAC durante el ejercicio fiscal 2023 resultó bajo considerando el cumplimiento de las metas programadas en su MIR, además de que la focalización no es la más oportuna para atender a las áreas de enfoque se pretenden atender; sin embargo, lo destacable del Programa evaluado es que cuenta con una solidez en su estructura y es factible mejorar su desempeño en el siguiente ejercicio fiscal, ya que todo se encuentra apegado a la normatividad aplicable y cuenta con una congruencia entre indicadores y sus objetivos, de tal forma que el presupuesto se ejecutó correctamente en los rubros específicos para la CEAC, además de que con la atención a los ASM, se logran resultados tangibles que promueven un mejor desempeño del mismo Programa.



|  |
|--|
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:   |
| 1: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados del 03 FAIS Entidades apegada a la metodología del marco lógico, en donde se incluyan los Componentes necesarios y suficientes para el logro de su Propósito, de tal manera que se incluyan por lo menos dos bienes y/o servicios distintos para ello; además de incluir sus Actividades o procesos de gestión necesarios y suficientes para su generación y, estos contengan indicadores para medir su desempeño y metas posibles de lograr durante el ejercicio fiscal con la finalidad de validar la Matriz en su lógica vertical ascendente y cumpla con su coherencia y viabilidad   |
| 2: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal, en donde se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la atención de cobertura anual, y así medir su grado de avance en distintos periodos de tiempo, además de poder calcular el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido |
| 3: Programar de manera adecuada las metas de cada uno de los indicadores en donde se mida el desempeño del 03 FAIS Entidades en el estado de Michoacán por medio de una estimación oportuna con los datos históricos con los que se cuenta, además de diferencias distintas metas en los ámbitos de desempeño de la MIR con el fin de calcular los resultados de manera oportuna de cada uno de los indicadores asociadas a los objetivos del Programa evaluado y que la toma de decisiones se base en esos resultados logrados  |
| 4: Diseñar una estrategia para la selección de proyectos en su entrega durante el ejercicio fiscal correspondiente, de tal manera que los proyectos que se ejecuten tengan un impacto positivo en la Entidad de Michoacán con el fin de priorizar aquellos proyectos que ayuden a mitigar las problemáticas de carencias de agua y saneamiento en la Entidad de manera más efectiva  |
| 5: Dar seguimiento oportuno a cada uno de los proyectos que se aprueben durante el ejercicio fiscal evaluado para que culminen en tiempo y forma de acuerdo con el ciclo programático correspondiente y así el beneficio se genere de manera eficiente en las áreas de enfoque atendidas   |
| 6: Cumplir con lo estipulado en el Manual de atención a los ASM para que una vez que se incluyan en el sistema, se redacten de manera oportuna para su atención y a su vez, se genere el compromiso para llevarlo a cabo en el tiempo establecido, de tal manera que se generen avances trimestrales en cada uno de ellos con el fin de atenderlos y mejorar el ejercicio de los recursos en el siguiente ejercicio fiscal   |
| 7: Coordinar las actividades con las distintas instancias en la atención de los ASM y así poder mitigar posibles cuellos de botella en su atención con la finalidad de cumplir con las fechas programadas en las hojas de trabajo de los ASM por atender en cada ejercicio fiscal  |
| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>   |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero  |
| 4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED  |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC   |
| 4.4 Principales colaboradores:<br>Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez   |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx   |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 33-3669-5550 al 5559 Ext. 600   |
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>   |
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): 03 FAIS Entidades  |
| 5.2 Siglas: FAIS-FISE  |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas  |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):<br>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>  |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):<br>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>   |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):   |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Subdirección Técnica, Subdirección de Construcción, Subdirección de Planeación y Delegación Administrativa.  |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):   |



|   |   |
|---|---|
| <p><b>Nombre:</b><br/>Línea telefónica: 443 324 35 57 / 443 3 24 35 58<br/>Subdirectora, IBQ. Olivia Cazarez Arreola, subdir.<br/>tecnica@ceacmich.gob.mx, ext. 235<br/>Subdirector, Ing. Gustavo Arturo Mojica León, subdir.<br/>construccion@ceacmich.gob.mx, ext. 231<br/>Subdirectora, Ing. Fanny Olga Andrade Ruiz, subdir.<br/>planeacion@ceacmich.gob.mx, ext. 237<br/>Delegada administrativa. L.A. Elizabeth Granados<br/>Campos, delegacion.administrativa@ceacmich.gob.<br/>mx, ext. 229</p> | <p><b>Unidad administrativa:</b><br/><br/>Subdirección Técnica<br/><br/>Subdirección De Construcción<br/><br/>Subdirección De Planeación<br/><br/>Delegación Administrativa</p> |
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>  |   |
| 6.1 Tipo de contratación: Convenio  |   |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/><br>6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar): Convenio de Colaboración Institucional  |   |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el<br>Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM).   |   |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)   |   |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal  |   |
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |   |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/">https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/</a>  |   |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/">http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/</a>   |   |







**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

**MEJOR**